



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD 211 PUEBLA



LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

*Los nuevos escenarios: la orientación educativa
y profesionalización basada en
competencias*

VANESSA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

Asesor
Marybel Peralta Lombard

Puebla, Puebla, abril de 2016



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD 211 PUEBLA

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

*Los nuevos escenarios: la orientación educativa
y profesionalización basada en
competencias*

VANESSA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

Asesor
Marybel Peralta Lombard

Tesina en la modalidad de Reseña de una temática psicoeducativa
Presentada para obtener el título de
Licenciado en Psicología Educativa

Puebla, Puebla, abril de 2016

Puebla, Pue., 20 de Abril de 2016

C. Vanessa Hernández de la Cruz
PRESENTE

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado:

**“ Los nuevos escenarios: la orientación educativa
y profesionalización basada en competencias ”**

Opción: **Tesina: Reseña de una Temática Psicoeducativa** a propuesta del(a) asesor(a) **Mtra. Marybel Peralta Lombard**, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.



ATENTAMENTE
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”



Lic. Violeta Reyes Blanco
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN
DE LA UNIDAD UPN

ESC-FR-15

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por darme la fortaleza necesaria para seguir luchando por mis sueños, paciencia para concluir la Universidad y terminar este proyecto tan importante al culminar esta etapa en mi vida. Por todas las bendiciones recibidas, ampararme y no dejarme perder la fe jamás.

A mi asesora, Maestra Marybel Peralta Lombard, por su dedicación, motivación, apoyo en este proyecto, gracias por las horas de desvelo y angustia para con nosotros; aun con la distancia siempre al pendiente del trabajo. Finalmente el resultado de todo eso está aquí y el agradecimiento hacia usted es infinito.

A mi familia, por su apoyo incondicional en todo momento, por darme la grandiosa oportunidad de incluirme en el mundo del saber, por ser partícipes de mi formación con todas sus enseñanzas y no dejarme desistir en mis sueños.

Y a todos lo que colaboraron para hacer realidad este proyecto, amigos, maestros, compañeros, gracias por brindarme su ayuda. Sin su importante participación jamás hubiera podido hacerlo realidad.

A todos ellos muchas gracias.

ÍNDICE

RESUMEN	7
Palabras clave.....	7
I. INTRODUCCIÓN.....	8
A. Presentación del tema problema	12
B. Objetivo general	14
C. Justificación	14
II. ANÁLISIS TEÓRICO	19
A. La Orientación Educativa	19
1. Definición	19
2. Origen	21
3. Principios, objetivos y funciones.....	26
a. Principios.....	26
b. Objetivos.....	28
c. Funciones.....	30
B. Nuevos escenarios y retos educativos	33
1. Reforma educativa de 2013	33
2. Globalización.....	38
3. Competencias	43
4. Retos.....	48
C. Profesionalización de acuerdo a las demandas	53
1. Profesionalización	53

a. Características profesionales.....	58
b. Formación por competencias del orientador educativo.....	59
c. Formación permanente.....	62
2. Código ético	64
III. APORTACIONES.....	68
A. Conclusiones.....	68
B. Aportes	73
C. Limitaciones.....	77
ANEXOS	80
Anexo 1 Marco conceptual.....	80
Anexo 2 Marco teórico	81
Anexo 3 Definición de Orientación Educativa	84
Anexo 4 Matriz de análisis aportes	86
Anexo 5 Matriz de análisis limitaciones.....	88
BIBLIOGRAFÍA	89

RESUMEN

El presente trabajo reporta los hallazgos de una indagación documental sobre la Orientación Educativa. Actualmente se encuentra inserta en el sistema educativo de dos formas, como asignatura curricular desde el tercer grado de Secundaria hasta el último semestre de Preparatoria, o bien, como una actividad profesional ofrecida en un departamento psicopedagógico; en este caso, se hace referencia a esta última. Argumentando la reflexión crítica de las nuevas demandas y la profesionalización basada en competencias, de acuerdo a los nuevos escenarios educativos y sociales; destacando la importancia de cambiar la postura que hasta este momento se tiene en México, es decir, una postura pasiva, donde los términos involucrados en ella giran en función de ayuda, intentando hacer notar que a través de ésta se puede hacer frente a los nuevos escenarios educativos surgidos actualmente. Finalmente, cabe mencionar que este ensayo se describe desde un enfoque argumentativo, a través del método Toulmin, analizando las diversas perspectivas Iberoamericanas, que a la vez permiten contrastarlas y de las cuales se deriva una conclusión.

Palabras clave.

Orientación Educativa, Competencias, Profesionalización, Globalización, Reformas.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El estudio de la Orientación Educativa ha sido y sigue siendo, históricamente, una tarea que sin duda reviste dificultades no sólo en el plano metodológico, sino también conceptual y epistemológico. En la actualidad esta práctica parece complejizarse todavía más, rebasando los esfuerzos de la investigación, no porque sea un término nuevo en México, sino debido a que no se le da el énfasis necesario como en otros países.

El avance tecnológico y la globalización de la economía, son rasgos distintivos en el mundo del trabajo organizado vivido en la actualidad. En este contexto existe una preocupación fundamental en la cual deberían centrarse los objetivos prioritarios de las organizaciones educativas, tanto públicas como privadas que son, desarrollar dos aspectos a partir de la Orientación. Por un lado, construir los mecanismos de diagnóstico que garanticen potenciar, así como preservar el equilibrio del individuo; por otro, los significados compartidos (visión y talento) cristalizando la conducta del individuo hacia el desarrollo de una postura crítica, activa y transformadora de la sociedad.

La investigación de la Orientación Educativa se ha desarrollado principalmente en los países altamente industrializados; son escasos los trabajos originales de autores latinoamericanos abordando el tema, además, existe una disparidad entre la abundante producción teórica que ha cobrado auge en las revistas científicas y la escasa elaboración metodológica poniendo en tierra firme los conceptos, formando así el constructor de la orientación como objeto de estudio. Sin embargo, las documentaciones empíricas realizadas en México son escasas e incluso se han efectuado siguiendo muy de cerca los esquemas conceptuales y metodológicos tanto españoles como norteamericanos.

El presente ensayo reporta resultados parciales de una investigación más profunda, cuyo objetivo general es describir, los nuevos escenarios educativos a los que se enfrenta la Orientación Educativa, argumentando la reflexión crítica de las nuevas demandas y la profesionalización basada en competencias, con el fin de desarrollar una nueva postura que permita hacer frente a los nuevas tendencias sociales y de mercado de trabajo.

De ahí, la necesidad de reconocer los diversos factores sincronizados de la Orientación Educativa en México, siendo ésta la cultura estudiada de manera específica, así como la emergente reconceptualización que aporte mayores elementos para la construcción de métodos de diagnóstico e intervención en un esquema participativo. En la medida de lo posible, se pretende no sólo conocer la Orientación Educativa, sino comprenderla.

Los esfuerzos del trabajo están orientados a responder a la pregunta que emerge de la indagación teórica:

¿Qué exigencias traen consigo los nuevos escenarios educativos en la Orientación Educativa y cómo puede reconceptualizarse desde una metodología que permita trascender del diagnóstico a la intervención para diseñar estrategias de desarrollo a partir de la profesionalización basadas en competencias?

Parece ser que el interés por diagnosticar la orientación como un proceso de desarrollo humano, de competencias y talento, hasta hoy, ha obedecido más a la necesidad apremiante de las empresas por conocerse a sí mismas, autodefinirse o redefinirse, con el fin de hacer frente con éxito a las demandas del medio turbulento en el que se encuentran inmersas. Éste es el enfoque pragmático encargado de visualizar a la orientación como el factor de incidencia para lograr cambios e impregnarle a los objetivos institucionales, las aspiraciones de competitividad y desarrollo, sin embargo, es importante no dejar de lado el aspecto humano de los individuos que las conforman, así como, la comprensión de la cultura en su nivel más profundo para hacer frente a las exigencias actuales.

Desde esta perspectiva, el trabajo parte de las siguientes premisas:

- En el primer tema denominado La orientación Educativa, se da respuesta a las preguntas ¿Qué es la Orientación Educativa?, ¿Bajo qué principios, objetivos y funciones se rige?, finalmente ¿Hacia dónde se dirige? Esto, a través de tres subtemas; el primero abarca la definición de Orientación Educativa, el segundo, el origen de ésta, así como los avances hasta la actualidad. En el último se abordan principios, objetivos y funciones de la misma que permiten hacer de la orientación una práctica enriquecedora y de ayuda en las instituciones no sólo públicas sino también privadas.
- En un segundo momento el tema denominado “Nuevos escenarios y retos educativos”, responde a dos cuestiones; ¿Qué aspectos impactan los nuevos escenarios? Y ¿Qué retos traen consigo para la práctica de la Orientación? Esto mediante el abordaje de tres elementos influyentes en los nuevos escenarios educativos, el primero de ellos la Reforma educativa de 2013, siguiendo con el fenómeno de la globalización, impactando no sólo a México sino, a todo el mundo y por último, el Enfoque Basado en Competencias utilizado tanto en la educación, como en el sector empresarial para dar respuesta a los desafíos del mundo. Finalmente, en el subtema de retos, a través de un análisis de los escenarios educativos, se plantean las exigencias que estos traen consigo.
- Para finalizar, de acuerdo a las demandas actuales, se exige un profesional competente que integre los aspectos mencionados anteriormente, a su práctica y desarrolle un modelo de intervención, ayudando a la formación integral de los alumnos, así como la potencialización del talento humano con el fin de hacer frente al mercado actual de trabajo, por lo cual este tema da respuesta a la siguiente interrogante: ¿Qué aspectos deben considerarse en la profesionalización del orientador educativo?

Si se pretende tomar las decisiones correctas para lograr el desarrollo competitivo de los individuos frente a un mundo globalizado, resulta indispensable el trabajo

empírico que ofrezca la certeza de un conocimiento real sobre los elementos en juego, permitiendo así anticipar las exigencias del sector laboral a través de un desarrollo integral del individuo y una visión transformadora de la realidad.

Actualmente, la reconceptualización de la Orientación emerge con mayor fuerza, ya no sólo en las instituciones típicas del sector privado, sino muy especialmente en las instituciones gubernamentales encargadas de la gestión educativa pública. Por lo menos en México, éstas han intentado instrumentar modelos de administración participativa basados en las experiencias documentadas de los modelos educativos (en su mayoría experiencias de otros países), sin considerar la importancia de los factores propios de la cultura local, ya que como lo indica Coll (2007: 37): “se desgajan los contextos socioculturales de adquisición y de uso, dando lugar a un proceso de homogeneización curricular que acaba ahogando la diversidad cultural”. En este sentido, puede decirse que es una necesidad apremiante el desarrollar trabajos de investigación, aportando elementos de análisis y discusión al tema de la orientación, desde un enfoque particular, alineada a los elementos específicos del contexto local de las instituciones mexicanas. Sin embargo, es importante no perder de vista las premisas básicas que guían el estudio formal de la Orientación Educativa, así como el contexto amplio de las instituciones de educación.

Finalmente, cabe mencionar que este ensayo al ser una investigación documental, se rige por el método TOULMIN, utilizado al reconocer a la escritura como un acto textual consciente que permite elegir palabras correctas y expresar de mejor manera las ideas, a partir de reflexionar los pensamientos y las palabras a utilizar. Por consiguiente, la argumentación implica un razonamiento y tiene su fundamento en la retórica conocida como el arte de escribir. Este método se dirige a partir de tres pasos: respaldo, calificador modal y reserva, en el entendido de que todo argumento se basa en una evidencia, llegando a una aserción contando con una mayor prueba denominada garantía. Dicho modelo funciona de la siguiente manera:

A partir de una evidencia (datos) se formula una aserción (proposición). Una garantía conecta los datos con la aserción y se ofrece su cimiento teórico,

práctico o experimental: el respaldo. Los cualificadores modales (ciertamente, sin duda) indican el modo en que se interpreta la aseveración como verdadera, contingente o probable. Finalmente se consideran sus posibles reservas u objeciones (Rodríguez, 2004: 6).

Este modelo permite dar claridad a lo redactado basado en un sustento teórico, a través de la expresión correcta de las ideas, así como el debate con los diversos autores, además de tomar la postura defendida a lo largo del ensayo.

A. Presentación del tema problema

La Orientación Educativa actualmente se encuentra inserto en el Sistema Educativo de dos formas, en primer lugar, como asignatura desde el tercer grado de Secundaria hasta el último semestre de Preparatoria, o bien, como una actividad profesional dirigida a los alumnos que en cierto momento necesitan ayuda en el ámbito educativo, personal y vocacional. Este servicio es prestado por un especialista ya sea psicólogo, pedagogo, psicólogo educativo, entre otros. Cabe mencionar que esta asistencia se presta en un departamento psicopedagógico, con el cual no todas las instituciones cuentan y algunas de las que lo tienen no le dan el uso adecuado por diversas situaciones, como son falta de especialistas, de preparación, actualización, reglas de la institución, entre otras.

Así mismo,

El énfasis dado en la actualidad a las competencias básicas ha transformado la educación de un ejercicio para la memorización de cuerpos estables de conocimiento al desarrollo de competencias cognitivas superiores relacionadas. Estas competencias apuntan a la capacidad para utilizar el conocimiento científico para la resolución de problemas de la vida cotidiana y no sólo del espacio escolar y de aprender a aprender para poder enfrentar al ritmo con que se producen nuevos conocimientos, informaciones, tecnologías y técnicas (Alcaldía mayor de Bogotá. Secretaría de educación, 1999: 4).

Dicho enfoque ha alcanzado todos los niveles educativos, al sector empresarial, los mercados laborales, hasta llegar a un modelo donde se requiere una certificación profesional que avale conocimientos, habilidades y manejo de situaciones. Con ello surgen nuevas necesidades y exigencias no sólo para los profesionales de la educación, sino también para aquellos que se dedican a generar los perfiles de puestos, evaluadores, instituciones certificadoras, empresas, así como a quienes forman profesionistas, por consiguiente es importante conocer qué tipo de profesionales se están formando, además de saber si la Orientación Educativa recibida está ayudando en el desarrollo integral de los estudiantes atendiendo todas sus dimensiones, de ahí que, en la actualidad se otorgue especial énfasis a la formación y evaluación de competencias de distinto tipo, ya sean básicas, ciudadanas o laborales.

Ahora bien,

La educación se encuentra en una época en la cual la información aplicada a las esferas de producción, de la distribución y de la gestión, están revolucionando las condiciones de la economía, el comercio, las bases de la política, la comunicación cultural mundial y la forma de vida y de consumo de las personas... es la información la que ahora dirige el mundo global que está surgiendo (Argudín, 2010: 4).

De ahí que, las demandas y exigencias sean cambiantes constantemente; se necesita concientizar a los profesionales de la orientación sobre los modelos de intervención, a fin de que estos respondan a la situación actual y con ello lograr orientar al alumnado a reflexionar sobre su situación como persona en desarrollo, edificando así su camino, elaborando un proyecto de vida acorde a lo que la sociedad necesita y teniendo muy claras sus propias metas.

Es importante que las instituciones formadoras de los posibles candidatos a tomar el cargo de orientadores educativos basen su profesionalización en competencias, enseñando no sólo a ponerlas en práctica, sino también a formarlas en los educandos. De esta manera la universidad brinda al especialista la oportunidad de conocer y construir las herramientas necesarias para ser un profesional capaz, eficaz

y eficiente, aplicando los conocimientos adquiridos en la universidad de manera práctica, permitiendo a su vez generar cambios significativos en el alumnado.

Así mismo, es necesario que la Orientación Educativa, que hasta ahora se entiende como un servicio de ayuda, vincule la práctica brindada con el desarrollo óptimo de los individuos a quienes presta este servicio buscando atender todos los ámbitos de su vida, formando seres competentes a nivel individual, social y laboral para que de esta manera se genere el impacto en el mercado actual de trabajo. Con ello, la prosperidad en la educación y la preparación de profesionistas.

Por ello, es necesario analizar ¿Qué demandas o exigencias traen consigo los nuevos escenarios educativos y de competencia al mercado laboral?

¿De qué manera impactan en la profesionalización de orientadores educativos?

Y ¿Cuáles son los roles específicos que la Orientación debe jugar en el desarrollo de una perspectiva basada en competencias?

B. Objetivo general

Describir los nuevos escenarios educativos a los que se enfrenta la Orientación Educativa, argumentando la reflexión crítica de las nuevas demandas y la profesionalización basada en competencias, con el fin de desarrollar una nueva postura que permita hacer frente a los nuevas tendencias sociales y de mercado de trabajo.

C. Justificación

El campo formativo de la Orientación Educativa ocupa un lugar importante en la preparación del Psicólogo Educativo, inclusive puede decirse que es una de las tareas más comunes que éste ejerce; sin embargo, aún es un terreno poco explorado, puesto que abundan las investigaciones teóricas, pero faltan aquellas que lleven a la práctica la información obtenida, es decir, contrastar la teoría con la práctica.

A partir del surgimiento de la Orientación Educativa como disciplina, se le ha dado énfasis a la orientación vocacional e inclusive se le da el atributo de sinónimo, cuando en realidad ésta es solo una actividad más en la Orientación. La orientación vocacional también conocida como profesional es entendida como el proceso de ayuda en la elección de una profesión, la preparación para ella, el acceso al ejercicio de la misma, así como, la evolución y progreso posterior.

Mientras que la Orientación Educativa es entendida como:

Proceso de ayuda continuo, inserta en la actividad educativa y dirigida a todas las personas, orienta al asesoramiento personal, académico y profesional con la finalidad de contribuir al pleno desarrollo del sujeto y capacitarle para la auto orientación y para la participación activa, crítica y transformadora de la sociedad en la que vive (Sanchiz, 2008: 23).

Por consiguiente, es necesario que dejen de verse como sinónimos, empezando a dar atención a la Orientación Educativa en su totalidad, como una disciplina innovadora de diagnóstico y desarrollo de potencialidades tanto personales como laborales. Además al brindar este servicio se posibilita el cambio en la formación de los estudiantes que la reciben, logrando con ello un impacto en la educación.

Así mismo los nuevos escenarios globales y de reforma están impactando en todas las áreas de formación en la educación, por ello la Orientación Educativa debe ser partícipe de estos, a fin de enfrentar los retos que estos traen consigo. Además la profesionalización de orientadores surge como una posible alternativa para hacer frente a los escenarios constantemente cambiantes, de ahí la necesidad de ver a los profesionistas como agentes de cambio que se enfrentan a los nuevos escenarios educativos y los cuales a través de una práctica informada, contextualizada y práctica dan paso a la formación basada en competencias en sus alumnos, el desarrollo de potencialidades y con ello el impacto en el mundo del trabajo.

Es necesaria la investigación del tema buscando la alineación de las características de la Orientación a las nuevas demandas educativa y de mercado, ya que hasta ahora de acuerdo al Manual de Organización de la Escuela Secundaria, SEP (1981)

aún vigente, solo cumple las funciones englobadas en la elaboración de un plan anual de actividades donde se organizan programas escolares y extraescolares basados en los problemas de la escuela o de la misma comunidad. Al mismo tiempo ofrece apoyo a maestros, asesores de grupo, médicos escolares, además de trabajadores sociales para el desarrollo de programas y técnicas en los procesos de aprendizaje propiciando así servicios de forma integradora.

A partir de la denominada 'globalización e internalización de las economías' del comercio y las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, la sociedad se encuentra en un proceso de desarrollo cambiante debido a profundas transformaciones producidas en la mayoría de los países: nuevas condiciones de trabajo, el valor otorgado a las competencias, así como la inserción de las mujeres al mercado laboral. De ahí que, los modelos tradicionales de profesionalización y Orientación hayan perdido utilidad.

El mercado global y las TIC's exigen nuevos esquemas de formación, diversos modelos de intervención, profesiones vinculadas a mercados empresariales e institucionales. Por lo tanto es importante que desde los nuevos escenarios se generen los modelos que respondan a las necesidades actuales tanto de formación como de orientación, debilitando de esta manera la ortodoxia de los modelos tradicionales.

Es así, que el trabajo permite apreciar que la Orientación Educativa necesita salir de la postura pasiva que por años ha estado vigente y concentrarse en una perspectiva activa, a fin de lograr a través de ésta el desarrollo integral del sujeto, mediante el desarrollo de competencias que le permitan la convivencia con sus semejantes y la inserción en el mercado laboral, sin perder de vista su sentido humanitario.

De acuerdo a los nuevos escenarios, los orientadores encima de cumplir las funciones enmarcadas en el manual de organización de las instituciones; de acuerdo a Rodríguez (2008) tendrán que brindar intervenciones individuales, grupales, y vocacionales encaminadas a desarrollar, administrar y evaluar programas de orientación; brindar consultas o enseñanzas aplicando e interpretando tests; tiempos

personalizados; apoyar la admisión del alumnado, sistemas de estimación, diagnósticos previos; rehabilitar y planificar para la vida; desarrollar habilidades instructivas, de comunicación interpersonal, de toma de decisiones vocacionales en función de los nuevos mercados laborales, así como las necesidades sociales. orientar instituciones paraescolares, uso de las TIC's en su práctica orientadora; capacitación, actualización permanente y trabajar en conjunto para el logro de objetivos institucionales.

Además de cubrir las funciones anteriores según la Asociación Internacional de Orientación y Profesionalización (AIOP) (2004) el orientador debe contar con las siguientes competencias:

a) Demostrar profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas; b) promover en los clientes el aprendizaje, el desarrollo personal y de la carrera; c) apreciar y entender las diferencias culturales de los clientes, posibilitando la interacción efectiva con poblaciones diversas; d) integrar la teoría y la investigación en la práctica de la orientación; habilidad para diseñar, implementar y evaluar intervenciones y programas de orientación; e) ser consciente de las capacidades propias y limitaciones; habilidad para usar el nivel apropiado del lenguaje para comunicarse con colegas o clientes, logrando así una comunicación efectiva; f) conocimiento de información actualizada sobre la educación, formación, tendencias de empleo, mercado de trabajo y asuntos sociales; g) sensibilidad social e intercultural; h) habilidad para cooperar de manera eficaz con un grupo de profesionales; e i) demostrar conocimiento sobre el desarrollo evolutivo de la persona.

Así mismo, tener un referente de la realidad sobre los nuevos escenarios, una visión un tanto clara de lo que se puede hacer para mejorar esta área de intervención del psicólogo, brindando conocimientos que permitan la detección de nuevas demandas, así como generar información que posibilite el empleo de esta en la búsqueda de soluciones y ser un referente para futuras investigaciones, en síntesis se intenta más que conocer la Orientación Educativa, comprenderla.

Desde la perspectiva como Psicólogo Educativo es importante hacer investigación, misma que permita desarrollar e impulsar el talento y quebrantar la tendencia pasiva en México, centrándose en la ayuda que se le brinda al estudiante en algún ámbito de su vida. Sin embargo, y de acuerdo a las necesidades constantemente cambiantes, es necesario cambiar la visión de la Orientación, ya que ésta permite la optimización y el seguimiento de los aprendizajes.

También, es trascendental que la preparación práctica de los nuevos orientadores educativos responda a los escenarios, desarrollando nuevas competencias que permitan afrontar los cambios, así como concienciarlos de la cada vez menor expectativa de encontrar un empleo, generando en ellos una actitud crítica, propositiva y emprendedora.

Por consiguiente, la formación continua será el elemento de impacto no sólo en personal, sino también la inserción social de los estudiantes, respondiendo así a las demandas competitivas del mercado laboral y buscando con ello la prosperidad de la Educación en el país. Ver anexo 1 y 2.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS TEÓRICO

A. La Orientación Educativa

Primeramente es necesario entender a la Orientación Educativa, por lo cual se busca una definición que la pueda englobar, así como su devenir histórico, esto con el fin de comprender los procesos a lo largo de los años para convertirse en la actividad profesional de la actualidad, además de los principios, objetivos y funciones regidores de esta práctica, cuyo accionar permite darle el sentido de ayuda hacia los alumnos.

A través de este tema se da respuesta a las siguientes cuestiones, ¿Qué es la Orientación Educativa? ¿Cuál ha sido la evolución de la Orientación Educativa en México y en el mundo? ¿Qué objetivos persigue la Orientación Educativa, bajo qué principios debe guiarse y qué funciones cumple actualmente el orientador educativo de acuerdo a los nuevos contextos educativos?

1. Definición

El desarrollo de la educación está íntimamente relacionado con las necesidades sociales, políticas, ideológicas, culturales; frecuentemente en el mundo se dan reformas, surgen derechos e incluso se busca igualdad de oportunidades para todos los sectores, esto con el fin de brindar una educación de calidad que permita formar estudiantes competentes, pensantes y críticos analíticos, por ello surge la Orientación Educativa y vocacional entendidas como:

La orientación psicopedagógica es un proceso de ayuda continuo, inserto en la actividad educativa y dirigido a todas las personas, que trata del asesoramiento personal, académico y profesional, con la finalidad de contribuir al pleno desarrollo del sujeto y de capacitarle para la autoorientación y para la

participación activa, crítica y transformadora de la sociedad en la que vive (Sanchiz, 2008: 23).

Mientras que:

La orientación profesional es un proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas en período formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en ellas aquellas conductas vocacionales que les preparen para la vida adulta, mediante una intervención continuada y técnica, basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social, con la implicación de los agentes educativos y socioprofesionales (Álvarez, 1995: 24).

Ahora bien, comúnmente estas son confundidas e inclusive se piensa que amparan la misma práctica. Se le ha dado mayor énfasis a la parte vocacional debido a las necesidades educativas de insertar egresados al mercado laboral; a la mayoría de personas al decirles –“soy orientador educativo”, automáticamente piensan en un profesional dedicado solamente a la aplicación de test vocacionales orientando al alumnado a la elección de carrera profesional, cuando la labor de éste va más allá, por lo cual debe quedar claro que la orientación vocacional es solo un área de desarrollo en la Orientación Educativa, así como la personal y académica; estas áreas son las que le dan el sentido de disciplina, permitiendo la ayuda óptima a los agentes educativos durante los procesos de inserción, permanencia y egreso en todos los niveles educativos, con el fin de garantizar el desarrollo de la educación.

Varios autores han intentado subrayar que la orientación vocacional está inserta en la educativa ofreciendo así una definición que permite la comprensión total, por ello se reúnen las de mayor relevancia en el cuadro del anexo 3, el cual intenta formar una definición más certera de lo que es Orientación Educativa.

El cuadro del anexo 3 enmarca a la Orientación Educativa más allá de una disciplina curricular, haciéndola notar como una práctica de ayuda psicopedagógica y acción tutorial, necesaria en todos los niveles educativos, ya que ésta permite potenciar en el alumno su desarrollo integral; la toma de decisiones (personales, académicas y vocacionales); buscando que se auto oriente de acuerdo a las

necesidades de su contexto global, además de brindar ayuda a los agentes educativos implicados en la práctica escolar (maestros, directivos, trabajadores sociales, médico escolar, padres de familia), a fin de crear mejoras significativas en la educación.

2. Origen

En la mayoría de países, la Orientación Educativa surge a partir de la orientación vocacional. La mayoría de documentos encontrados hacen referencia a la elección de profesiones o bien trabajos; cabe mencionar que de acuerdo a Sanchiz (2008:19):

La Orientación Educativa como actividad institucionalizada surge a comienzos del siglo XX, no obstante, la orientación entendida como relación de ayuda en el desarrollo humano a lo largo de su vida, es tan antigua como la sociedad misma; por ello es necesario tener en cuenta su evolución como disciplina científica y como actividad profesional.

Por ello, de acuerdo con López (2005), es importante indicar que los antecedentes más remotos son de tipo mítico-religioso, se relacionan con la astrología y la acción de magos y sacerdotes; ellos predecían conductas, clasificaban personas, indicaban pautas de comportamiento, decidiendo el futuro profesional de los sujetos. Con esto se da los inicios de esta actividad, posteriormente en la Antigua Grecia (427 A.C. - 143 D.C.), se empieza a dar una especialización para el trabajo; orientando a los individuos a convertirse en artesanos, guerreros o gobernantes, su principal precursor fue Platón, quien empezaba a dar importancia a las diferencias entre personas en cuanto a intereses, creencias, habilidades, conocimientos y carácter.

Ahora bien, dentro de la era Cristiana (700- S. XIII) empieza la denominada 'instrucción' adaptada a las diferencias individuales defendiendo la idea de que el individuo es diferente y por lo tanto la educación debe adaptarse a éste; seguido de éste en la Pre- Edad Media. Debido a la gran influencia de la religión en la educación, la enseñanza ofrecida era de tipo religiosa en conventos o monasterios, por lo cual la orientación solo era para los que estudiaban la biblia y se preparaban para servir a Dios.

Durante la Edad Media (S. XIV) se da un paso importante para la orientación, esto por el surgimiento de los primeros educadores que son Vittorino De Feltre y Erasmo, quienes a partir de sus experiencias concuerdan en que: los alumnos difieren en sus capacidades e intereses. Por lo cual invitan a los maestros a retomar estos atributos para el manejo de los aprendizajes.

Posteriormente, surgen los inicios de la Era Industrial o Pre-Científica (S. XVI) donde Juan Huarte publica su libro "Examen de ingenio para las ciencias", en el cual enfatiza la importancia de las diferencias individuales y las aptitudes de las personas. Dando paso a los S. XVII - XVIII que traen consigo la época industrial principalmente en los países primermundistas como son Europa y Estados Unidos donde se desarrollan nuevas ideas sobre educación; aquí se intenta dar validez científica a las diferencias individuales generando así el inicio de las llamadas pruebas mentales. Los principales representantes de esta época son Galton, Catell y Binet.

Por otra parte, en el siglo XIX hay algunos sucesos que prepararon el campo para el nacimiento de la orientación como disciplina formal, especialmente en el campo vocacional- profesional. Uno de ellos es la fundación del primer laboratorio de psicología experimental por Wundt en 1879, en el ámbito de la Psicometría y la Estadística haciendo que la orientación tome un rumbo diferente.

Acto seguido se da la época científica, donde en 1909 Frank Parson publica su obra "Choosing a vocation" indicando que el ajuste del mundo del trabajo depende de las capacidades y características de las personas, así como de la demanda de la ocupación, por ello la Orientación Educativa empieza a centrarse en la orientación vocacional. Mientras tanto, en 1917 Robert M. Yerkes, publica la primera prueba denominada Army Alpha y Army Beta utilizada en el reclutamiento de personas para la primera guerra mundial, donde de acuerdo a sus capacidades se les asignaban puestos; seguido de esto en 1927 surge la primer prueba estandarizada denominada Strong Vocational Interest Blank desarrollada y utilizada en la universidad de Stanford. A partir de ésta, se da el auge en el desarrollo de test psicométricos para la escuela y el trabajo.

En la segunda mitad del siglo XX en 1945, con la segunda Guerra mundial se da el florecimiento de la psicología científica, por ello en el periodo de la década de 1970 al año 2000 existen cambios significativos en el sistema mundial de educación, entre los que se encuentran la enseñanza de idiomas, el favorecimiento de la paz, la democracia, la educación sexual, la participación activa de los padres en la escuela, la ecología y el término más nuevo, las competencias. Por consiguiente, la necesidad de una Orientación Educativa se vuelve cada vez más importante dando lugar a los primeros intentos de integrar los servicios dentro de las actividades de orientación en los centros escolares, por lo cual se empiezan a generar cambios legislativos que permiten la mejora en la atención y orientación de alumnos, profesores, familiares, entre otros.

Finalmente, en el siglo XXI la Orientación Educativa se ha dirigido al ámbito escolar, reflexionando sobre los modelos institucionales, buscando unificar criterios y fórmulas de orientación que respondan a los nuevos retos de la actualidad en una educación cambiante, sin embargo, los docentes buscaban en el orientador ayuda en indicarles cómo es que los alumnos desarrollan habilidades sociales, cómo gestionar conflictos, cómo conseguir el autocontrol y la auto orientación en sí mismos y en otros. Por ello:

Hoy día la tendencia se sitúa más en concebir al orientador como aquel profesional, que nos ayuda a que seamos nosotros los que busquemos las soluciones, generando dinámicas propias de comunidades de aprendizaje en las cuales todos los agentes sean protagonistas, todos son necesarios (Sanchiz, 2008: 48).

Ahora bien esto pasó a nivel mundial, pero es importante recalcar el desarrollo de la Orientación Educativa en México. Si bien ésta no ha avanzado como en otros países desarrollados, su proceso ha sido continuo, generando importantes avances. Para poder hablar de esto se retoman a Magaña, Muñoz y Flores (2013) los cuales retoman a la Orientación Educativa a partir del siglo XIX indicando que a partir de este siglo México se encontraba con una patria convulsionada, saqueada, destruida, pero a su vez con una sociedad en busca de democracia y legalidad, por lo cual la

educación se convierte en una prioridad nacional; por ello se empiezan a dar las primeras conferencias profesiográficas lo que a futuro sería orientación profesional, vocacional y educativa, ésta intentaba encaminar a los jóvenes a las carreras que en ese momento requería la sociedad.

Sin embargo, las conferencias profesiográficas necesitaban de personal competente que brindara la información oportuna, por lo que a raíz de esto, se empieza a gestar un personaje indispensable en la educación mexicana, no propiamente un docente, directivo o especialista; se empieza a definir la profesión tomando forma y surgiendo como producto del desarrollo histórico, social y político. Esta labor no tiene nombre, no se le identifica teóricamente con el nombre de “orientador”.

A finales del siglo XIX y principio del XX, se da la presencia de escuelas privadas en varias partes de la república, esto debido al plan de Porfirio Díaz de promover la inversión extranjera directamente en la economía del país, también la educación religiosa acapara gran parte de la educación. Estos dos factores intervienen en el deterioro del sistema educativo nacional. Los extranjeros al ver este problema educativo deciden traer sus propias escuelas a México, a las cuales asistían los hijos de los empleados, por ello la orientación brindada era de acuerdo a la escuela y el empleo que sus padres tenían.

Ahora bien, durante el gobierno de Victoriano Huerta siguieron con las conferencias profesiográficas especialmente para alumnos de estudio preparatorio; el país seguía demandando ese profesionista responsable de la orientación, que junto al alumno acompañará su proceso de elección de un futuro de manera razonada, sin perder de vista los requerimientos del país, por ello la Orientación Educativa en esta etapa es entendida como un campo de la educación haciendo referencia al acompañamiento del sujeto, brindada en la escuela, donde a través de los debates higiénicos pedagógicos trata de convertirse en un dispositivo integral del sujeto entre lo personal, educativo y profesional.

En el S. XX se encuentran acontecimientos importantes para la Orientación Educativa como son: la consolidación del Sistema Educativo Nacional, la inserción

de la orientación en las escuelas y universidades, el uso de instrumentos de medición, entre otros. Por lo que el hacer un recuento entre el siglo XIX y el XX permite conocer las funciones ejercidas por este personal de orientación, desde la acción de pilmama, pasando por aplicador de test o baterías de pruebas de inteligencia, personalidad, aptitudes, hasta un verdadero orientador educativo que se centra en los aspectos académicos, personales y vocacionales, viendo al sujeto como un todo integral capaz de auto orientarse.

Así mismo, entre los datos más relevantes se pueden mencionar que:

- En 1921 se crea la SEP como organismo, sin embargo, ya existía el Departamento de Psicopedagogía e higiene escolar, que pasó a formar parte de la misma.
- En 1935 se impartía la materia de orientación educativa en este departamento, el cual en 1971 pasa a ser Instituto Nacional de Psicopedagogía.
- Desde 1940 ya se preparaban orientadores educativos para la Educación Secundaria.
- En 1953 la Universidad Nacional Autónoma de México creó el Departamento de Psicopedagogía y a través de la escuela preparatoria en 1958 creó el Departamento de Orientación Vocacional y Educativa.
- En 1956 el Instituto Politécnico Nacional crea el Departamento de Orientación Educativa.
- A partir de 1958 varias universidades forman su Departamento Psicopedagógico.
- En el año de 1962 se creó la Asociación Mexicana de Maestros Orientadores y en 1979 la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación.
- En 1982 se da los primeros Coloquios de Orientación Educativa y Vocacional.
- En 1985 se realiza la primera reunión de Evaluación de la Orientación Escolar.

Cabe mencionar que la Orientación Educativa, al inicio, tenía como objeto de estudio mejorar la salud de los escolares aprovechando los avances de la pedagogía y la

higiene, para después formar parte de la psicopedagogía siendo una herramienta de apoyo al educando; también se ha modificado el perfil de los orientadores, la mayoría son pedagogos o psicólogos, sin embargo en la actualidad aún se encuentran profesionales con perfiles que no corresponden a las necesidades de estos puestos.

En la actualidad la Orientación está inserta en el Sistema Educativo, de forma interna y externa, ya sea como disciplina o bien una actividad profesional, sin embargo es valorada, puesto que es un recurso principal con el que cuentan los centros educativos a partir de nivel secundaria, cumpliendo funciones de asesoramiento educativo y profesional.

De acuerdo a las últimas tendencias en Estados Unidos y Europa se considera al orientador como un verdadero agente de cambio, capaz de involucrar a toda la comunidad educativa en el desarrollo y mejora del mismo, por ello es necesario que en México se impulse la investigación en esta área a fin de potenciar este servicio, ayudando así al cumplimiento de los objetivos educativos y principalmente la formación de alumnos competentes.

3. Principios, objetivos y funciones

La Orientación Educativa al igual que otras disciplinas científicas cuenta con ciertos principios, objetivos y funciones que rigen su práctica, estas pueden variar en función del autor que las retome.

a. Principios

Un principio es de acuerdo a la Real Academia Española “Base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discurrendo en cualquier materia”. Ahora bien, la orientación educativa se rige por ciertos principios de acuerdo a Bisquerra (1998) citado en Sanchiz (2008) estos son: Principio de Prevención, Principio de desarrollo y Principio de intervención comunitaria, además de que ésta autora agrega el Principio antropológico como base de los anteriores.

Al llevar a cabo la orientación, debe tenerse en cuenta el principio bajo el cual se trabajará, además, de tener presente que a lo largo de un periodo escolar pueden ser utilizados todos los principios y en ocasiones tendrán que combinarse, por ello es necesario describirlos:

Principio antropológico; éste se encuentra relacionado con el movimiento filosófico denominado 'existencialismo', partiendo del supuesto de que cada sujeto es responsable de su propia vida, pensamientos, emociones y conductas; éste rige a los otros tipos, ya que ayuda al individuo partiendo de la idea de que éste es resultado de experiencias vividas hasta ese momento.

Principio de prevención; surge en el ámbito de la salud mental, reclama que se intervenga antes de que se produzca el hecho conflictivo, es decir una acción anticipada, éste a su vez se divide en: a) prevención primaria, antes de que surja el problema, b) prevención secundaria, actúa en cuanto surge el problema, finalmente c) prevención terciaria, ofrece tratamiento y rehabilitación ante el problema ya desarrollado.

Principio de desarrollo; la Orientación Educativa es un proceso continuo que busca la optimización del sujeto, mediante el pleno desarrollo de todas las capacidades humanas, concibiendo a la persona como una unidad integral, es decir, no sólo se debe centrar en un aspecto de la vida del estudiante, sino por el contrario, buscar la optimización de sus potencialidades y orientarlo para la vida.

Por último, el **Principio de intervención social;** basado en los enfoques sistémico-ecológicos manifestando que los principios de intervención deben ser eficaces; para ello es preciso tener en cuenta los contextos escolares en los cuales se desenvuelve la vida de los destinatarios de dichos programas. La comunidad contribuye a mejorar la calidad de la educación, por consiguiente, es necesario abrir las puertas de las instituciones educativas y permitir que los miembros de la comunidad participen en el proceso educativo.

Estos principios deben ser conocidos por el orientador educativo, ya que dependiendo la situación será el que utilizará; lo ideal es utilizar la prevención primaria a fin de detectar posibles problemas y poblaciones en situaciones de riesgo, además, evitar la incidencia en alguna situación, modificar condiciones ambientales, intervenir de manera directa e indirecta, estimular la fortaleza emocional para que la persona sepa afrontar situaciones de riesgo.

De acuerdo a estos principios ningún ser humano tiene límites en su desarrollo, por lo cual puede llegar a desarrollar capacidades inimaginables, de modo que es necesario ver a la educación como un medio en el desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto impulsando desde el seno familiar y escolar. Por ello, Gimeno Sacristán (1998) indica algunos retos básicos para el sistema educativo, los cuales son:

- Reproducción o transmisión de la cultura objetivada.
- Desarrollo y consolidación de la personalidad global dejados en manos de la escolarización.
- Socialización del sujeto dentro de un marco de valores de referencia, que le lleven a ser ciudadano responsable y miembro activo de la sociedad.
- Preparación para su participación eficiente en tareas productivas. Y
- Universalización de lo que representan estos bienes en condiciones de igualdad para todos.

No se trata sólo del desarrollo de la persona como ser individual, a fin de que consiga el nivel óptimo de sus capacidades (cognitivas, afectivas, conductuales), sino también educarla para una participación activa en el grupo social.

b. Objetivos

Los objetivos son el marco de referencia y la ayuda para desarrollar con mayor calidad y eficacia el proceso educativo, en este caso de acuerdo al Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria, SEP (1981) la Orientación Educativa tiene como objetivo “Colaborar al desarrollo integral del educando,

favoreciendo la creación de actitudes para lograr una vida plena, equilibrada y constructiva en el ambiente escolar, familiar y social” (SEP, 1981: 29). Sin embargo, hay más objetivos que debe cumplir la orientación educativa como son:

- Desarrollar al máximo la personalidad.
- Conseguir la auto orientación.
- Conseguir la auto comprensión y aceptación de uno mismo.
- Alcanzar madurez para la toma de decisiones educativas y vocacionales.
- Lograr la adaptación y el ajuste.
- Conseguir un aprendizaje óptimo en los años de escolaridad.
- Combinación de los puntos anteriores (Rodríguez, 1995:12).

Así mismo, existen instituciones tratando de dar a la Orientación Educativa más atención, por ello investigan los beneficios de ésta, una de ellas es el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) de España quien ha propuesto los siguientes objetivos a fin de responder a las necesidades actuales y salir del estancamiento en el que se encuentra actualmente como práctica profesional, estos son:

- Contribuir a la personalización de la educación, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona concreta.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Orientar a los alumnos en la vida y para la vida, atendiendo a los contextos en donde viven y al futuro que habrán de enfrentar.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y evitar fenómenos de abandono, fracaso e inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa..., así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes (Comisión Europea, 2004: 29).

Es importante que el encargado de orientar al alumnado no pierda de vista los objetivos de esta ayuda, sus limitaciones, así como las diversas formas de intervenir en el individuo para lograr en él su desarrollo integral.

c. Funciones

El orientador educativo al estar encargado del departamento psicopedagógico cumple ciertas funciones y responsabilidades, de acuerdo al Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria, SEP (1981) debe cumplir las siguientes:

- Elaborar el plan anual de actividades de orientación educativa que se debe desarrollar de acuerdo con el programa oficial vigente y con base en el análisis de los problemas de la escuela, para someterlo a la consideración de la Dirección del plantel.
- Coordinar con los maestros, asesores de grupo, médicos escolares y trabajadores sociales, el desarrollo de los respectivos programas de acción que habrán de desarrollarse en el plantel.
- Coordinar sus actividades con el demás personal escolar, con el objeto de proporcionar sus servicios en forma integrada.
- Establecer comunicación constante con los padres o tutores de los alumnos y entrevistar, por lo menos a aquellos, cuyos hijos requieren atención especial.
- Prever las necesidades de materiales y equipo que se requieran para realizar su trabajo y solicitarlos a la dirección del plantel.
- Realizar estudios y análisis psicopedagógicos de los alumnos, incorporando los datos resultantes a la información proporcionada por el médico escolar y el trabajador para integrar la ficha individual de cada educando.
- Aprovechar las fichas individuales y los demás elementos disponibles, para prestar el servicio de orientación educativa, en la forma más eficiente posible.
- Colaborar en la aplicación de la prueba de exploración.
- Participar en la clasificación de alumnos por turnos y grupos y en su ubicación en la especialidad de educación tecnológica que corresponda.

- Promover, con el personal docente, la aplicación de técnicas de estudio dirigido en los procesos de aprendizaje.
- Participará en la promoción, organización y el desarrollo de campañas, actividades y agrupaciones de alumnos que contribuyan en el proceso formativo de éstos.
- Colaborar con el personal directivo en la organización de actividades escolares y extraescolares de proyección comunitaria que favorezcan el desarrollo bio-psico-social de los alumnos.
- Coordinarse con el trabajador social y el médico escolar, con el fin de dar asesoría a los padres o tutores, para que éstos atiendan con mayor eficiencia los problemas de los educandos.

Sin embargo, estas funciones no son suficientes en la actualidad, por ello, es necesario agregar otras permitiendo así responder a los cambios actuales y futuros que ya se prevén, con la finalidad de que la orientación esté más contextualizada y la ayuda brindada se de en función de estas necesidades. Por esta razón, Bisquerra (1990) propone que encima de las funciones enmarcadas en el manual de 1981 el orientador educativo deberá cumplir con las siguientes:

- Organización y planificación de la orientación, a través de programas de intervención, sesiones de orientación grupal y material disponible.
- Diagnóstico psicopedagógico, análisis del desarrollo del alumno, conocimiento e identificación.
- Programas de intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de orientación vocacional y de prevención.
- Consulta, en relación con el alumno, profesores, el centro educativo y la familia.
- Evaluación de la acción orientadora e intervenciones concretas, de los programas y a la vez autoevaluación.
- Investigación sobre los estudios realizados y generar investigaciones propias.

Además, Rodríguez Moreno (1995) propone que la Orientación Educativa como práctica profesional cumple con 4 funciones que son:

Función de ayuda encaminada a la adaptación y prevención de desajustes con el fin de crear medidas correctivas; **función educativa y evolutiva** dirigida a trabajar estrategias, procedimientos de resolución de problemas, así como desarrollo de potencialidades. **Función asesora y de diagnóstico**; analiza aspectos de personalidad del orientado, entendiendo que los datos recabados deben provenir de distintos canales, pruebas, análisis personalizados, entre otros. Por último, **función informativa** sobre la situación personal, del entorno, ofreciendo programas educativos, instituciones a su servicio, carreras o profesiones que debe conocer, fuerzas personales y sociales que pueden influir.

Finalmente, cabe mencionar que hoy día los centros educativos reclaman al profesional de la Orientación Educativa cumplir de manera equitativa todos los objetivos, principios y funciones expuestas, además de que éste investigue, compartiendo sus resultados de modo que, su experiencia ayude a mejorar las orientaciones brindadas en los distintos centros educativos. Si bien, a nivel social, se detecta la demanda de asesorar acerca de cómo mejorar la convivencia en las aulas, gestionar los conflictos de forma adecuada; también es necesario potenciar los nuevos talentos humanos apoyándose en la Orientación Educativa.

Además de tener presente que la Orientación Educativa cuenta con una pluralidad de principios y enfoques provenientes de otras disciplinas tales como la Psicología, Pedagogía, Sociología, Filosofía, entre otras; sin embargo a pesar de la diversidad de enfoques teóricos en todos ellos se dan elementos comunes;

Todos admiten, implícita o explícitamente, la interconexión entre los componentes filosóficos; cuál es la naturaleza humana (Metafísica), cómo se adquiere el conocimiento (Epistemología), cuál es la naturaleza de la persona (axiología). Todos asumen que el cambio es posible (Sanchiz, 2008: 63).

B. Nuevos escenarios y retos educativos

"Aquellas personas que no están dispuestas a pequeñas reformas, no estarán nunca en las filas de los hombres que apuestan a cambios trascendentales"
Mahatma Gandhi, Filósofo.

Actualmente la educación se enfrenta a nuevos escenarios de índole social, político, demográfico, de valores, entre otros. En el marco político, relativamente nueva, se da la Reforma Educativa de 2013 impactando a la educación, buscando la inclusión y la calidad de la misma, sin embargo, ésta no se ha puesto en marcha como se tenía prevista. También en el ámbito social la denominada 'globalización', además de la Educación Basada en Competencias, actualmente presente en todos los ámbitos de la vida, que en conjunto dan pauta al surgimiento de los nuevos escenarios educativos y con ello la presencia de retos educativos.

1. Reforma educativa de 2013

A partir 1934, la Educación Primaria se vuelve obligatoria desde la reforma constitucional, a fin de hacer de la educación un derecho para todos; siguiendo con esto, en 1993 la Educación Secundaria se hace obligatoria, por lo cual, el campo de acción de los profesionales en la Educación es amplio y surgen nuevas necesidades en cuanto a matriculación, egreso, infraestructura, nuevas escuelas e inserción en el mercado laboral, sin embargo, las condiciones educativas no eran óptimas, se necesitaban más profesionistas por lo cual en el año 2012 queda establecida la obligatoriedad de la Educación Media Superior, además de no perder de vista que en el año 2002 se establece la obligatoriedad de tres grados de Educación Preescolar con una nueva reforma al Artículo Tercero constitucional.

Ahora bien, en 1993 se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB); este acuerdo se pacta entre el gobierno federal, gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, retomándose como antecedente a la actual reforma, por ello es importante rescatar de éste algunos puntos.

Es un instrumento de arranque y estructuración de la descentralización; en el cual se busca una transformación de la gestión, una renovación significativa en el ámbito pedagógico, tiene sus antecedentes inmediatos de los años setenta, donde el sistema educativo experimentaba cambios originados por diferentes factores políticos, jurídicos, sociales, económicos que influyen en su concepción, funciones, operación y gobierno.

En este contexto y con el recién firmado Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1993) se analiza que la calidad de la Educación Básica es deficiente, se necesita formar recursos humanos mejor calificados para competir en la nueva economía, proponiendo así este acuerdo y a su vez la obligatoriedad de la Educación Secundaria. Uno de los procesos que induce a esta transformación es el haber tomado conciencia de la potencialidad de la educación como factor en el crecimiento económico, oportunidad de construcción de mayor equidad social y la consolidación de la democracia.

Con el acuerdo se pretendía la descentralización de la educación, buscando que cada estado se encargara de ella, siendo este el punto principal, sin embargo para transformar un sistema tan grande se exige tiempo, uso innovador del conocimiento, así como nuevas capacidades de decisión y gestión; por ello se buscan marcos jurídicos idóneos.

En el ANMEB se buscaban doscientos días efectivos de enseñanza para el uso eficiente, eficaz de la jornada escolar, sin embargo, aunque han pasado los años, aún está lejos de ser lograda, por lo cual el currículo y el tiempo escolar necesitan el complemento de una adecuada infraestructura. Además de entender el cambio en la Educación Mexicana como producto de la Reforma, vista como un proceso abierto, su eficacia depende del compromiso de los actores sociales y políticos con el fin primordial de lograr el desarrollo humano en toda acción educativa.

Durante los años que estuvo activo el Acuerdo Nacional de 1993, hasta hace poco, con la Reforma Educativa de 2013, se ha podido notar que el grado de

governabilidad del Sistema Educativo Nacional y los Sistemas Estatales de Educación reflejan las fortalezas, debilidades y tensiones que se viven al interior de estos; hoy el sistema es complejo en su estructura, diverso en su oferta, con grandes desafíos en la calidad y la equidad, así como la pertinencia de sus servicios, por lo cual surgen necesidades; por ello se buscan soluciones nuevas para una población en constante cambio.

Ahora bien, la Reforma Educativa de 2013 enmarca el trabajo de todo profesionista de la educación. Si bien la Reforma no enuncia a la Orientación Educativa como tal, también ésta impacta en la práctica.

La Reforma en función de los alumnos, enuncia una educación de calidad e inclusiva, proponiendo escuelas de tiempo completo donde los alumnos pasen de 6 a 8 horas diarias, poniendo en marcha comedores, a fin de evitar la desnutrición en los alumnos y el consumo de “chatarra”, sin embargo esto es todo lo que contempla en función de ellos.

No obstante, lo principal dentro de esta Reforma es el acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional, por lo cual propone organizar un Sistema de Evaluación visto como una instancia experta que asuma un papel claro como órgano normativo nacional y ofrezca información confiable, socialmente pertinente sobre la mediación, evaluación de alumnos, maestros, escuelas, directores, así como servicios educativos. Además, ésta se fundamenta planteando que:

Existen distintas situaciones que obligan a cuidar los procedimientos y mecanismos idóneos al ingreso del servicio y la promoción dentro de la profesión docente, así como la permanencia en la función magisterial. El acceso de los maestros y su promoción a puestos directivos y de supervisión en el Sistema Educativo Público deben corresponder a las cualidades que para ello se requieren, así como al desempeño y mérito profesional de quienes ejercen (Poder Ejecutivo, 2012: 5).

La evaluación de los maestros debe tener como primer propósito, el que tanto los docentes como el Sistema Educativo cuenten con referentes bien fundamentados en

la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional, por ello surge el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el cual es un organismo auxiliar apoyando a las autoridades en las evaluaciones escolares, diseño de programas y acciones educativas. De modo que, la toma de decisiones se brinde bajo la consideración de la evidencia, de un órgano experto, bajo el entendido que evaluar es medir, analizar e identificar fortalezas, debilidades, entre otras características para producir un diálogo fructífero tendiente a la calidad y la equidad.

De acuerdo a la Reforma se pretende que el Sistema Educativo a través de un concurso de oposición garantice la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan para poder ejercer como docente, directivo, supervisor u otro profesional de la educación, por ello: “La autoridad tiene la delicada encomienda de facilitar el apoyo al ejercicio de los cientos de miles de docentes que cumplen con su responsabilidad, bajo las premisas de una evaluación justa, técnicamente sólida, siendo posible conciliar la exigencia de la sociedad por el buen desempeño de los maestros” (Poder Ejecutivo, 2012: 6).

Por esta razón, los docentes que obtengan resultados satisfactorios obtendrán la certificación correspondiente, dándoles la oportunidad de conservar su trabajo, mientras que a los que presenten deficiencias se les ofrecerá cursos de capacitación y programas de regularización. De ahí, la necesidad de incorporar dentro de un servicio profesional docente a quienes desempeñen funciones de dirección y supervisión en la Educación Básica y Media Superior; también, los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad, además de que podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley.

Se propone modificar el artículo 3° constitucional a fin de lograr lo propuesto en la Reforma, así mismo, en el caso de la formación para maestros, los programas de educación serán revisados al menos, cada cuatro años; deberán mantenerse actualizados conforme a los parámetros y perfiles a los que se refiere a la Ley General del Servicio Profesional Docente, también en cada entidad federativa; dentro

de cada escuela de Educación Básica operará un consejo escolar de participación social, integrado por padres de familia, representantes de sus asociaciones, maestros, representantes de su organización social, como órgano de consulta, orientación y apoyo.

Ahora bien, un punto importante para el profesional de la Orientación Educativa dentro de la Reforma se encuentra en el Artículo 41, mencionando que:

La Educación Especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como también los maestros y personal de escuelas de Educación Básica y Media Superior regulares que integren a los alumnos con Necesidades Especiales de Educación. Además de que propone organizar servicios permanentes de promoción y asesoría de educación para adultos, la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes (Diario Oficial de la Federación DOF, 2013: 6).

Finalmente, cabe mencionar que la Reforma se basa en la búsqueda de una educación inclusiva, donde todos los niños tengan acceso a la educación de manera igual, se respeten las diferencias en ideología, cultura así como necesidades educativas especiales, sin embargo esto es algo ambiguo, ya que en el artículo 75 del Diario Oficial de la Federación en el apartado XV se declara lo siguiente: “Expulsar o negarse a prestar el servicio educativo a personas que presentan problemas de aprendizaje o condicionar su aceptación o permanencia en el plantel a someterse a tratamientos médicos específicos para la atención de problemas de aprendizaje de los educandos” (DOF, 2013: 9). Si bien los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) necesitan atención especial, también se deben integrar a las escuelas regulares, es decir, no por ello las instituciones deben valerse de este artículo para no recibir a algún alumno que presente NEE, puesto que si lo hacen no estarán cumpliendo con la inclusión a los niños, sino estigmatizando, sin tener en cuenta que en esta situación, el orientador educativo tiene las bases para poder intervenir con este alumno y mejorar los ambientes de aprendizaje.

Esta Reforma retoma nuevos elementos enfocándose en que hay mucho por hacer para mejorar los aprendizajes de los alumnos; teniendo en cuenta que existen limitaciones del Sistema Educativo Nacional, con los factores sociales, culturales y económicos que impactan el funcionamiento, por lo cual, la educación debe buscar la manera de superarlos. Por ello el orientador educativo debe tener claro los lineamientos enmarcados en la Reforma Educativa y promover durante su práctica una Educación inclusiva y de calidad.

En síntesis, para que el proceso educativo sea exitoso, se exige la participación de una variedad de factores como son: docentes, educandos, padres de familia, autoridades, asesorías académicas, espacios, estructuras orgánicas, planes, programas, métodos, textos, materiales, procesos específicos, financiamiento y otros más.

2. Globalización

A nivel macro existe un fenómeno de transnacionalización desde el siglo XIX, hasta la actualidad, que se da en dos procesos: integración de los focos económicos mundiales, funcionando como ejes visibles en torno a los cuales gira la economía y la transnacionalización de los medios de comunicación.

Por ello, la globalización surge con la finalidad de unificar bases económicas, sociales culturales y políticas de manera universal, intentado con esto eliminar fronteras geográficas entre los países; no obstante, hay países que no se ven beneficiados con este proceso, ya que generalmente las economías más poderosas del mundo como son Estados Unidos y países Europeos, imponen las reglas, afectando a los países en vías de desarrollo.

En América Latina se viven situaciones de desigualdad, generada o acrecentada, producto de una concreción económica, no sólo por el modelo neoliberal, sino en el plano de la vida cotidiana. Por un lado, la integración económica en la concentración de la producción y por otro, la homogeneización de la gente.

Por ello, los medios de comunicación son la principal herramienta de persuasión, influencia y control. A través de la transmisión de estos se incrementa la dependencia económica, subordinación, olvido de costumbres, tradiciones originarias; se fomenta una limitación en el pensamiento, se priva la elección; mediante éstos se está educando a la gente, condicionando formas de pensar y sentir. Por lo general, las grandes televisoras están integrando imágenes funcionales a las exigencias económicas, intentando no sólo que la gente quiera lo mismo, sino que no piense distinto. A nivel cultural no se intenta esconder la pobreza, sino aceptarla, por lo cual los requerimientos son otros; ya no es dar a los individuos información, se trata ahora de formarlos; puesto que lo que está en juego es la formación de una conciencia social.

En la globalización tal y como lo indica Nava:

Las políticas sociales y educativas en México se caracterizan por: desarticulación con la realidad nacional; han recortado la administración, redujeron la matrícula a Nivel Superior, así como limitaron su autonomía; se permite la intromisión de intereses extranjeros; la integración familiar está desprotegida por los fenómenos de transculturación, la identidad nacional está supeditada a la identidad de la "globalidad"; la participación de la mujer y la juventud están reducidos en un apartado, como una minoría, existe una desprotección al salario, se privilegia la utilidad mercantilista de la educación, hay un desconocimiento de los requerimientos nacionales en los recursos humanos profesionales; sobre las pocas políticas educativas de orientación un rasgo característico es que la gente que opera los programas y proyectos tiene un desconocimiento de los mismos (Nava, 1993, cit. En Dueñas y Berra, 2011: 136).

Por esta razón, el reto para las sociedades en la globalización es adaptarse a las innovaciones planteadas en los nuevos escenarios dentro de las esferas de comunicación y la economía; la sociedad de la información supone como características principales, la ruptura de la concepción moderna del tiempo, el espacio, la renovación, la in-materialización de los procesos económicos y la emergencia de una nueva concepción geopolítica. Las necesidades actuales tienen

más que ver con el mercado laboral y la producción, exigiendo al estudiante ser capaz de hacer frente a éstas.

Como lo expresa Cabrerías (2007) anteriormente tenía más valor para la gente lo espiritual, actualmente es la corporalidad; la sexualidad era reprimida o se ejercía responsablemente, mientras que ahora se ejerce de manera irresponsable; también el diálogo o la lectura era la forma de comunicación, ahora las redes sociales, los medios masivos de comunicación. Antes la principal etapa era la adultez: en ella podía disfrutarse un trabajo estable, vivienda y familia cultivados en la juventud; actualmente la juventud ha acaparado la atención ya que se da el goce inmediato. De esta manera, la sociedad se enfrenta a una juventud a la moda, que quiere diversión y hace todo sin pensarlo.

También Internet con sus aplicaciones en el tratamiento de la información y la comunicación han impactado en todas las esferas de la vida aportando un nuevo modo de pensar y hacer; los medios transforman el mundo, las TICs están incorporando nuevos objetivos; las competencias principalmente derivadas del manejo del desarrollo del individuo en el colectivo social de los medios, requiriendo cambios en los procesos educativos, una adecuación a los nuevos medios; ya que estos no son simples mediadores, por lo cual deben formar parte destacada en los procesos de enseñanza- aprendizaje como objetivos, recursos, contenidos al servicio del desarrollo de capacidades y habilidades tanto personales como sociales. Actualmente tanto el mercado del futuro como las demandas laborales giran en torno a la información y el manejo de ella.

Por ello la práctica pedagógica debe adoptar nuevas formas de trabajo que se adecuen a las necesidades de formación; la enseñanza-aprendizaje requiere superar la práctica tradicional, ofreciendo un nuevo modo de enseñar- aprender, de ahí que la Orientación Educativa surja como alternativa de acción para lograr en los estudiantes la aceptación de los fenómenos y una acción de compromiso social, por lo cual ésta debe jugar un papel trascendental en los procesos de globalización educativa, teniendo claro que ésta práctica debe procurar respetar íntegramente al

estudiante colaborando con él de manera ética, profesional en su formación psicológica, pedagógica, social y escolar.

En México y específicamente en el sector público, los orientadores educativos conforman un colectivo de aproximadamente diez mil profesionales, 60% de los cuales brindan sus servicios en la Educación Básica, seguidos de un 28% en la Enseñanza Media y solo un 12% lo hace en la Enseñanza Superior. Adicionalmente, se cuenta con tres sistemas escolares en la Enseñanza Básica y seis sistemas de bachillerato en todo el país, con sus respectivos planes de estudio. Tal diversidad si bien obedece a políticas educativas nacionales y regionales de formación propedéutica y técnico especializada, también dificulta acciones orientadoras concertadas entre sistemas de un mismo nivel y entre niveles contiguos. Este es el escenario y las situaciones que originan los planteamientos siguientes, por parte de los orientadores mexicanos (Cabrerías, 2007: 2).

Con ello surge la necesidad interdisciplinaria de la actividad orientadora, no como un simple agente especializado, educadores o profesionales de la Orientación, por lo cual debe estar al tanto de los acontecimientos nacionales e institucionales de los avatares en los nuevos tiempos, sobre todo en el desarrollo del presente milenio, siendo necesario tener presente los siguientes puntos:

- Teoría y práctica comprometidas con las necesidades actuales.
- Contribuir a una comprensión crítica de la realidad social y asumir su papel vinculante educativo.
- Impulsar el desarrollo de competencias, la promoción de potencialidades y el desarrollo intelectual.
- Estrategias de análisis sobre el contenido y función de los medios masivos.
- Consolidar modelos de intervención y evaluación a través de la investigación.

Además, de parte de los orientadores educativos se requiere:

- Redefinir su papel.
- Asumir una postura reflexiva y crítica respecto a la práctica profesional.

- Incremento de su participación profesional o académica en cuerpos colegiados.
- Conocer más sobre la globalización y las nuevas demandas educativas.
- Conocer, manejar y hacer uso de las denominadas TIC's en su práctica.

Es necesaria una formación *ad hoc* a las necesidades actuales, orientando a satisfacer un fin único: mayor producción a un menor costo. Pensar que el modelo de integración no importa, es pensar ingenuamente, porque toda integración económica genera cultura, hábitos, pautas de comportamiento, expectativas, entre otras; por ejemplo el tradicional conductista que hasta la fecha sigue operando, el cual fomenta el individualismo y la competencia como condición básica para poder triunfar en la escuela y la sociedad.

Estas presiones obligan al orientador profesional a favorecer el sistema productivo más que a los intereses individuales de los orientados, generando en ellos tensiones e impidiendo que tomen sentido de su propia vida por lo cual:

La mayoría de programas y propuestas son de tipo remedial, asistencial o de servicios, que realmente están respondiendo a los problemas creados desde la revolución industrial hasta nuestros días, así como los surgidos en la revolución científica- tecnológica. Pero ninguno de ellos tiene una postura crítica epistemológica de la estructura social que los ha creado, terminan siendo una respuesta de adaptación y conformismo (Dueñas y Berra, 2011: 138).

En la actualidad, la Orientación Educativa se encuentra vinculada al ajuste de los individuos a la sociedad, más que a formar actores conscientes y transformadores de ella; existen diferentes países intentado darle un sentido diferente a sus condiciones, por lo cual incorporan la Orientación Educativa dentro de su sistema, haciendo de su funcionamiento algo determinado por la estructura misma y el grado de centralismo del programa, mientras otros han creado sistemas de orientación fuera del sistema educativo, haciendo que ésta salga de lo educativo y se integre a lo social, laboral, o familiar.

Ahora bien, el orientador debe tomar una posición ante el fenómeno de la globalización, la más viable desde la perspectiva de Dueñas y Berra (2011) es la crítico-realista aunque al partir de esta concepción, la realidad absorbe las nuevas ideas. Dentro esta posición al orientador corresponde desmentir la racionalidad manipuladora, ofreciendo elementos para enfrentar de una manera crítica la realidad, esto cuidando el respeto a la dignidad humana, su libertad y capacidad de autodeterminación individual y social.

La orientación profesional debe conocer no sólo las tendencias de la transformación socioeconómica, sino también cómo se están renovando las vías de acceso al trabajo. Al establecer la orientación como relación inter-intrapersonal, los sujetos definen sus campos, por consiguiente los cambios sociales, políticos e ideológicos que están surgiendo, exigen por parte de la educación, una capacitación holística de los profesionales de la Orientación Educativa para poder enfrentar y transformar la realidad vivida; esto en el entendido que a partir de esta inestabilidad se ha tomado como base el modelo de Programas enfatizando la prevención o remediación de problemas de índole personal, social, escolar y vocacional.

3. Competencias

De acuerdo con la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea en Ortega:

Se considera que el término “competencia” se refiere a una combinación de destrezas conocimientos y aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender, además del saber cómo... las competencias clave representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo (Ortega, 2008: 28).

Este concepto surge a partir de intereses capitalistas, sin embargo, actualmente con el desarrollo de las competencias se trata de formar a las personas no sólo para participar en el mundo del trabajo, sino también que sean capaces de desarrollar un

proyecto de vida, es decir, extrapolar lo aprendido y aplicar sus conocimientos ante nuevas circunstancias. Según el sociólogo Philippe Perrenoud “Las competencias permiten hacer frente a una situación compleja, construir una respuesta adaptada. Se trata de que el estudiante sea capaz de producir una respuesta que no ha sido previamente memorizada” (Feito, 2009: 24). El interés del concepto reside sobre todo en los matices aportados a la manera de entender los aprendizajes que se aspira a promover mediante la educación escolar.

El tema de las competencias ha ido ganando terreno en todos los ámbitos y niveles de la educación formal, no formal, desde la educación infantil hasta la educación superior, convirtiéndose en muchos países en el enfoque dominante. Actualmente la comunidad educativa no está frente a un nuevo currículo, sino más bien una nueva manera de interpretar qué aprender, por qué y para qué aprenderlo, es decir, un nuevo método.

Cabe mencionar que los enfoques basados en competencias no son una excepción en la evolución de ideas y de los planteamientos pedagógicos. Como sucede con muchos de ellos, surgen como algo novedoso, se ponen en práctica un tiempo esperando resultados exitosos, justo en ese momento surge un nuevo enfoque, por consiguiente, las autoridades encargadas deciden cambiarlo, haciendo que éste pierda su continuidad, desubicando a los maestros y también a los alumnos.

El enfoque pretende dar respuestas a la sociedad de la información, por lo cual de acuerdo a Holland (1966) citado en Argudín (2010) se centra en las necesidades, estilos de aprendizaje y potencialidades individuales para que el alumno llegue a manejar con maestría las destrezas señaladas por la industria; teniendo como aspectos principales el conocimiento, la innovación y la creatividad, mismas que se describen a través de lo que el alumno está capacitado a desempeñar o producir al finalizar una etapa.

Las instituciones educativas suelen omitir o desconocer que las habilidades necesarias en el campo del trabajo van mucho más allá de las capacidades

específicas asociados al conocimiento de la disciplina. Por ello, gran cantidad de egresados universitarios fracasa en su trabajo profesional, ocasionando cuantiosas pérdidas a las organizaciones laborales. Pocas veces se comprende al alumno egresado, quien se enfrenta precisamente a los nuevos retos de la oferta y demanda, encara grandes problemas tales como, elegir, analizar, emplear la información, investigar, generar procesos, técnicas, innovando los existentes; haciendo evidente la necesidad de un aprendizaje distinto y permanente. La mayoría de veces se ofrece una formación basada en competencias generales por lo cual, los estudiantes al egresar de las instituciones se encuentran en evidente desventaja, al enfrentar problemas reales y laborales, esto porque no han aprendido a aplicar sus conocimientos fuera del aula.

Por esta razón, se debe hacer que las instituciones educativas respondan a esta nueva era y a su vez cimenten la consonancia entre conocimientos, habilidades, valores, además junto con los empresarios empiecen a establecer de manera conjunta objetivos y competencias a desarrollar, lo cual facilita el montaje de las competencias en las instituciones. Así mismo, debe crearse conciencia en todos los estudiantes ya que:

En la modernidad, el ser humano se enfrenta a cambios radicales y comprende que ahora, más que en ningún otro tiempo, debe reflexionar sobre su situación como persona en desarrollo y edificar su camino... elaborar un proyecto de vida muy claro para alcanzar sus propias metas (Argudín, 2010: 2).

Esto indica que, el alumno debe recibir una formación integral autocontenida, sustentada en conocimientos psicológicos vigentes, formación en la práctica desde la perspectiva profesional reflexiva, desarrollando proyectos de investigación e intervención acorde a los modelos ecológicos orientados al usuario; la adopción de un enfoque comunitario, de aprendizaje basado en el servicio, que permita el desarrollo de habilidades profesionales de alto nivel; el papel de docente en práctica como mediador o supervisor del trabajo profesional en el escenario; la necesidad de

una evaluación multidimensional y una autoevaluación continua del sistema de prácticas abarcando agentes, procesos y contextos.

La construcción de competencias no puede realizarse de manera aislada, sino que debe hacerse a partir de una educación flexible y permanente, esto en el entendido de que la mayoría de competencias se adquieren en un proceso de “aprender haciendo” en la situación actual. Tal y como lo indica Coll (2007:38):

Las competencias son un referente para la acción educativa y nos informan sobre cómo debemos ayudar al alumnado a construir, adquirir y desarrollar; y también en consecuencia, un referente para la evaluación, útil para comprobar el nivel de logro alcanzado por los alumnos y alumnas, sin embargo, las competencias, como capacidades, no son directamente evaluables, hay que elegir los contenidos más adecuados para trabajarlas y desarrollarlas, definir la secuencia y el grado propio de los distintos niveles y cursos, establecer indicadores precisos de logro y acertar en tareas que finalmente se le pide al alumno que realice.

En este sentido y como lo señala Feito (2009), cada vez se sabe más del cómo aprende la gente y qué ámbitos son descuidados por la escuela, entendiendo que la mayoría de personas tienen un cerebro holístico en lugar de analítico, por lo cual, casi todo el mundo aprende mejor si primero tiene una visión global del problema a analizar; por ello debe fomentarse en los alumnos, no solo más conocimiento, sino también más actitudes y valores que les permitan convertirse en ciudadanos activos capaces de lograr desempeñar tareas útiles, para ellos en la sociedad en general.

Pareciera que el término de ‘competencias’ está de moda, sin embargo este enfoque tiene ciertas limitaciones como lo indica Coll (2007), la primera es la movilización de los conocimientos, es decir, ser capaz de recordar y utilizar los conocimientos relevantes al afrontar diversas situaciones referentes a un ámbito específico. La segunda radica en la integración de distintos tipos de conocimientos, donde a partir de la identificación y definición de aprendizajes en función de competencias se dé una movilización articulada e interrelacionada de diferentes tipos de conocimientos, con todo lo que ello supone. Finalmente, la tercera es la importancia del contexto en el que se adquieren las competencias; en este sentido, las competencias enseñadas

se dan a partir del contexto global desarrollando así competencias generales y si bien esto servirá, también es necesario fomentar competencias específicas o disciplinares, a fin de lograr un impacto en el contexto local y global.

Sin embargo, como lo indica Coll (2007) el concepto de 'competencia' enfrenta ciertas limitaciones teóricas y prácticas, primeramente, los aprendizajes escolares esperados se dan en términos de competencias, pero se pierde de vista que para adquirir una competencia es necesario adquirir una serie de saberes; en seguida, el enfoque de competencias se desgaja de los contextos socioculturales de adquisición y puede dar lugar a un proceso de homogeneización curricular desapareciendo la diversidad cultural; finalmente, los enfoques basados en competencias acaban por generar falsa ilusión viendo a la identificación y selección de los aprendizajes escolares como un proceso fácil, puesto que este enfoque no resuelve el problema de cómo evaluar.

Actualmente todos los profesionistas se enfrentan a un reto importante: el Sistema de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en México, iniciado a finales de 1993. En el país la certificación no es obligatoria pero, se han empezado a desarrollar mecanismos para transformar la oferta y capacitación, así como estimular la certificación de competencias, esto con el fin de que todos los profesionistas respondan a las condiciones constantemente cambiantes de este mundo.

Hoy en día la profesionalización de los orientadores educativos se enfrenta al reto de crear condiciones para los jóvenes, desarrollando y ejercitando competencias laborales, ya que el trabajo del Psicólogo Educativo no es suplir a otros profesionales, sino diseñar proyectos, asesorar, acompañar en el ejercicio o evaluar junto con los demás profesionales.

Es necesario tener presente los campos donde el psicólogo educativo puede desempeñarse como profesional algunos de ellos son: alfabetización; formación laboral, desde la inserción hasta la formación continua con todas sus perspectivas, el ocio, tiempo libre, a través de nuevos escenarios y espacios (sociales, culturales,

deportivos); educación para la salud; educación urbana; educación ambiental o conservación del patrimonio, así como la animación sociocultural. Su trabajo se referiría al diseño de planificación de proyectos, la realización de estos mediante estrategias y recursos, finalmente la evaluación del propio proceso y resultados. Por ello debería insistir más, ofreciendo espacios, a través de propuestas plurales.

De ahí, la necesidad de que el orientador educativo desarrolle las competencias profesionales que le permitan generar entornos de aprendizaje facilitadores, significativos en contextos múltiples no solo escolares y urbanos e introducir en el currículo elementos para la utilización de las nuevas tecnologías de la información en el diseño y evaluación educativa.

Por todo ello, las aportaciones de los enfoques basados en competencias son muy valiosas, pero definitivamente tampoco son un remedio milagroso, como lo indica Ortega:

Hay que lograr que la escuela haga competentes social, emocional y moralmente, a los escolares para que tengan conciencia de la riqueza humana de la cultura, las relaciones sociales y muy especialmente todo lo que cae debajo de lo que se denomina con la palabra convivencia (Ortega, 2008: 29).

En este sentido, el Sistema Educativo tiene un gran papel en la formación de alumnos de Educación Básica, pero principalmente en alumnos de Educación Superior puesto que se trata de educar a ciudadanos participativos y solidarios que sepan cómo actuar en un mundo globalizado a partir de las competencias potenciadas en su formación.

4. Retos

Los nuevos escenarios educativos impactan en el ámbito laboral, social y educativo, generando con ellos retos a los cuales se enfrentan tanto los profesionales de la educación en práctica, como los que se preparan para ello, por esta razón, es necesario tenerlos en cuenta a fin de afrontarlos, haciendo frente a la educación de calidad e inclusiva propuesta en la Reforma Educativa de 2013, así como a los

cambios económicos y laborales a los que se enfrenta toda sociedad centrada en el fenómeno de la globalización.

En cuestión de políticas educativas, hace falta analizar la Reforma Educativa, puesto que, la educación va más allá de una evaluación para ingresar al magisterio, necesita reformulación, tanto de planes como de programas en función de la realidad educativa. Si bien es apremiante desarrollar y sistematizar adecuadamente al personal insertado en el Sistema Educativo, también es cierto que se debe formar a estos profesionales de acuerdo a planes educativos actualizados, con el fin de desarrollar las competencias necesarias para realizar de manera adecuada su trabajo, permitiendo así, una evaluación más asertiva y eficaz. Tal como lo señalan los maestros en sus protestas:

Si me preparaste en tus normales con los planes y programas ¿Por qué me culpas?

Si tú elaboras calendario escolar y libros de texto ¿Por qué me culpas?

Si trabajamos siguiendo los planes y programas que nos indicas ¿Por qué me culpas?

Si al inicio de cada ciclo escolar tú nos actualizas ¿Por qué me culpas?

Si en cada campaña electoral me pides apoyo ¿Por qué me atacas?

Ahora bien, dentro de la Reforma Educativa se plantea una evaluación para conocer las fortalezas y debilidades del sistema, más no como se está llevando a cabo, es decir, una evaluación punitiva; así mismo, en base a los resultados se debe actualizar y capacitar a los maestros en mayor desventaja, puesto que si se quiere mejorar la educación es necesario brindar la capacitación pertinente a los docentes en servicio. Si bien las contrataciones a nuevos profesionistas benefician a las nuevas generaciones de egresados, también se necesitan estos maestros con experiencia, a fin de trabajar en conjunto, buscar la manera de salir adelante y formar estudiantes de calidad.

Por otra parte, es importante decir que los recién egresados de las diversas licenciaturas así como las normales, tienen nuevas ideas para reformar la educación brindada a los alumnos de Básica, Secundaria y Media Superior. Éstos al salir tienen muchos sueños, quisieran cambiar al mundo, sin embargo, esto no se hace posible puesto que, unos no encuentran trabajo por falta de experiencia y algunos logran

entrar al Sistema Educativo sometiéndose a lo establecido en Planes y Programas impuestos por el Estado; en consecuencia, no se retoman las nuevas ideas, siguiendo así con la misma forma de educación. Por todo esto, sería importante generar un espacio donde los nuevos profesionales compartieran sus ideas, se les apoyara para desarrollar sus proyectos, entre otras cosas.

Del mismo modo, es necesario ampliar la matrícula en todos los niveles educativos (Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior), al decir esto, no sólo se hace referencia a la infraestructura, sino también a la cuestión de Recursos Humanos, es decir, personal competente que apoye a los nuevos escenarios educativos; profesionales capaces de hacer frente a las condiciones globales, de fomentar en los alumnos la iniciativa de adaptación a un mundo en constante cambio, así como brindarles las herramientas necesarias para cuando llegue el momento de enfrentarse al mundo lo hagan de manera activa y positiva, pero no por ello debe dárseles el valor de mercancía, por el contrario debe dárseles un trato humano enseñándoles a vivir juntos enfrentando las barreras de la discriminación, el racismo y la xenofobia, con el fin de lograr la educación inclusiva de la que tanto se ha hablado, pero que hasta ahora no se logra.

Ahora bien, la educación actual enmarcada en un enfoque basado en competencias, automáticamente trae consigo ciertos retos para quienes brindan algún servicio de educación, por un lado fomentar en los estudiantes las competencias genéricas y disciplinares necesarias, por el otro contar con una formación en competencias ellos mismos, a fin de permitirles la certificación; determinada por un organismo competente, al decir que el aprendizaje de un individuo ha superado un nivel determinado de competencias personales y profesionales, otorgándole un reconocimiento oficial con valor para el mercado laboral, la educación y formación, pudiendo dar derecho a ejercer una profesión.

Del mismo modo, una institución educativa (de cualquier nivel) que rige su práctica en competencias se ve como un sistema, adoptando así un modo de funcionar, asegurando la gestión compartida, permitiendo conocer las fortalezas y debilidades

de sus empleados; conforme a ello detectar los posibles problemas a enfrentar, en conjunto trabajar en la elevación del nivel académico de los alumnos. Se trata de establecer procesos sistemáticos, abiertos, que faciliten una intervención efectiva, a través de un proceso guiado por la reflexión y el trabajo en equipo de todos los implicados (alumnos, docentes, directivos, padres de familia, entre otros). Se requiere que el Sistema Educativo sea flexible, permitiendo a la institución una verdadera adaptación a los estudiantes. Esto supone diseñar una respuesta educativa para una realidad diversa.

Así mismo, se requiere una escuela que dé cabida a todos los niños y jóvenes, por ello, se exige un cambio hacia una institución más comprensiva, entendida ésta como aquella que ofrece las mismas oportunidades formativas y experiencias educativas a todo el alumnado con independencia de su posición social, sexo, raza o cualquier otra característica individual, contribuyendo a ser un mecanismo compensador de las posibles desigualdades, pero sin desatender las individualidades.

Por todo ello, y como lo indica Rodríguez (1988) debe verse a la Orientación Educativa como promotora del cambio social y cultural, surgiendo con esta nueva visión y una serie de retos como son:

- Elaborar y actualizar proyectos curriculares basados en competencias.
- Proponer técnicas para el desarrollo de enseñanzas basadas en la visión del mercado laboral actual.
- Integrar en los planes de estudio las adaptaciones curriculares de alumnos con NEE (Necesidades Educativas Especiales), a fin de propiciar la inclusión, propuesta en la Reforma Educativa.
- Proponer actividades escolares y extraescolares que ayuden al alumnado a entender el fenómeno de la globalización y cómo hacerle frente.
- Analizar las acciones educativas necesarias para impactar en el mercado laboral, con una visión holística.

- Actualización en el tema de las necesidades laborales, tendencias, así como factores sociales actuales.

Por consiguiente, la Orientación Educativa en los estudiantes, debe verse como medio necesario para el logro de una formación personalizada, propiciando una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Además es necesario decir que todos los alumnos precisan a lo largo de su escolaridad diversas ayudas pedagógicas de tipo personal, técnico o material; también tener presente que el alumnado tiene derecho a disfrutar de una Orientación Escolar y profesional, con exclusión de toda discriminación en razón de género, religión, raza, costumbres, tradiciones, entre otros, asegurando su libertad de decisión de acuerdo con sus aptitudes, conocimientos y capacidades.

Finalmente, y como lo mencionan Dueñas y Berra (2011), la dinámica Orientadora debe integrar a su práctica el desarrollo de programas integrales de orientación preventiva, que permitan conseguir la madurez personal y social de los individuos en formación, reducir al máximo cualquier obstáculo o crisis propias del normal desarrollo evolutivo de todos los alumnos. Así mismo, debe promover educación para la vida profesional donde los jóvenes alcancen una conciencia de sí mismos, conozcan el mundo educativo de su entorno y sus posibilidades; sean conscientes de las oportunidades ofrecidas en el mundo laboral, comprendan el marco económico en que viven, aprendan a elegir, decidir, posean habilidades para iniciarse en un trabajo desde una perspectiva positiva. Además de hacerlos conscientes de la realidad del desempleo juvenil, la dura competición profesional, así como la cada vez menor perspectiva de conseguir empleo.

C. Profesionalización de acuerdo a las demandas

*La educación es el pasaporte hacia el futuro, el mañana pertenece a aquellos que se preparan para él en el día de hoy.
Malcolm X (1925-1965) Activista político estadounidense.*

*Formarse no es nada fácil, pero reformarse lo es menos aún.
Jean Cocteau (1889-1963) Escritor, pintor, coreógrafo.*

Una vez conocida la Orientación Educativa vista como práctica profesional, conocer su historia, los principios, objetivos y funciones rectoras, analizar los nuevos escenarios educativos a los cuales se enfrenta todo profesional de la educación, así como los retos que traen consigo éstos, es importante recalcar que para hacer frente a estos, es necesario preparar al especialista en Orientación Educativa de acuerdo a las nuevas demandas, esto sin perder de vista su ética profesional al intervenir en la vida de los alumnos que requieren la ayuda.

1. Profesionalización

La profesionalización de acuerdo a Mauri (1996) citado en Sanchiz (2008: 198) se entiende como el proceso socializador por el cual los profesionales:

Adquieren las características y capacidades específicas que les permiten ser competentes en su trabajo.

Se mantienen en la dinámica del mercado laboral y se vinculan a un grupo profesional determinado.

Se vinculan responsablemente a un contexto social específico, en base a unos valores determinados.

Establecen las limitaciones propias de todo comportamiento experto, ya que ningún ámbito profesional posee todas las soluciones ni es todopoderoso.

Todo profesional (independientemente del campo de estudio) debe contar con una preparación antes de ejercer, por lo cual el orientador educativo no es la excepción, en la educación tradicional, en Psicopedagogía, se encargaban prioritariamente de la evaluación psicopedagógica y la correspondiente emisión de informes psicopedagógicos; actualmente se busca una tendencia emergente que permita ver a este profesional como un agente de innovación y cambio educativo.

La Orientación Educativa de acuerdo con Díaz (2006) es una acción clave para crear entornos de aprendizajes abiertos, atractivos y accesibles, además ayuda a adecuar la formación hacia las necesidades del mercado de trabajo, aumentar egresados en los diferentes niveles educativos, facilitar el acceso a trabajos, prevenir desempleos de larga duración, así como desarrollar el nivel humano de los estudiantes. Por ello, se busca una formación que combata como retos principales el individualismo metodológico y el reduccionismo psicológico, se necesita un modelo de formación en la práctica basado en la reflexión, además de poner especial atención a grupos en situaciones de riesgo.

Como lo indica Díaz:

El entorno de una sociedad globalizada tecnológizada y competitiva, donde imperan los valores de la economía del mercado, plantea a la educación superior el reto de formar competencias complejas y adaptativas que permitan a los egresados fundamentar su actuación profesional e innovarla continuamente para dar respuesta a las nuevas demandas sociales y del sector laboral, así como a la incursión acelerada de las tecnologías de la información en los campos profesionales (Díaz, 2006: 12).

En otras palabras, en la sociedad actual están surgiendo ciertas condiciones afectando en el planteamiento de los programas de la formación de orientadores como son: restricciones progresivas a la libertad individual, dinámica de cambio, súper abundancia en las elecciones, alternativas; cambios en el mundo obrero, del trabajo, aumento de la edad, expectativa de vida; problemas originados de la vida urbana, superpoblación, entre otras; mismas que exigen al futuro orientador una preparación un tanto amplia, genérica, pero paradójicamente, especializada. Actualmente, encima de manejar los principios de la Educación y la Psicología, el orientador educativo debe estar preparado en fundamentos de Antropología, Economía, Teorías, Técnicas de Elección Vocacional, comprensión de nuevos estilos de vida, uso, disfrute del ocio, orientación de las personas con limitaciones físicas, de avanzada edad, y toda aquella intervención que debilite las consecuencias desfavorables de la vida urbana como agresividad, familias disfuncionales, tendencias suicidas, adicciones entre otras.

Sin embargo, de acuerdo con Rodríguez (2008), los fundamentos filosóficos de la orientación y el consejo han sufrido pocos cambios en sus variantes conductistas, cognitivas, existenciales de campo, fenomenológica, psicoanalítica y psicodinámica, aunque en cierto modo hay un aumento en las tendencias eclécticas, en la actualidad, la profesionalización del orientador educativo debe ser bajo un enfoque interdisciplinario con un fundamento teórico en Psicología, en el conocimiento de los procesos de conducta humana, desarrollo de la interacción personal, además de tener programas de trabajo que incluyan Psicología Infantil, del adolescente, Teorías de la Personalidad, Teorías del Aprendizaje, técnicas de medida, evaluación, teorías, estrategias de investigación psicológica, pedagógica, entre otras.

Desde el punto de vista de Rodríguez (2008: 187) se tendrían que retomar ciertos criterios para formar a los orientadores, esto con el fin de combatir los retos educativos actuales y estos son:

Criterios o normas para la formación de orientadores:

- Poner sobre aviso las expectativas del programa, del desarrollo de destrezas básicas y de la prospectiva de empleo antes de admitirlo o seleccionarlo para la formación.
- Los programas de formación han de integrar el estudio académico con las prácticas supervisadas
- El estudiante debe desarrollar destrezas y el conocimiento y comprensión de sí mismo, formulando estos objetivos en términos de cualificación (competencias) y destrezas prácticas.
- Los responsables de la formación de orientadores han de ser capaces de identificar y evaluar el nivel de competencia de sus alumnos.
- La evaluación y el diagnóstico de éstos habrán de ser continuos para que el alumno sea consciente de sus limitaciones personales, pueda superarlas y, en caso negativo, no sea seleccionado como orientador por falta de competencias.
- Habrá que enseñarles la metodología de la investigación, ya sea para capacitarles en la evaluación de los

programas de Orientación o en la evaluación de sí mismo.

- Habrá que concienciarlos de sus responsabilidades éticas a la vez que abrirles a una amplia perspectiva de posiciones teóricas, diversas ante las cuales el alumno pueda comparar posturas y seleccionar o adscribirse a una o varias (Rodríguez, 2008: 187).

Las modalidades tradicionales de formación tienen cada vez más problemas para dar respuesta a las necesidades formativas del contexto socio profesional actual, por lo cual los criterios propuestos por Rodríguez se adaptan a los requerimientos del presente, puesto que alinear la formación y la especialización con el contexto de trabajo de los orientadores permite dar respuesta a las demandas de una profesión tan antigua y necesaria, como insatisfactoriamente configurada en la normativa que ha venido regulando su formación y funciones.

Del mismo modo debe renovarse la estructura universitaria y la metodología bajo las cuales se prepara a los nuevos orientadores, esto no sólo para hacer frente a la evolución, sino también a los rápidos cambios que experimenta nuestra sociedad, ya que es indispensable mejorar la calidad y sobre todo la flexibilidad de los sistemas educativos, de formación, esto con el fin de dar a cada persona la posibilidad de ser capaz de afrontar los retos de competitividad y de ocupación actuales.

Así mismo, al profesionalizar a los nuevos orientadores es necesario tener presente los estándares de formación de orientadores de las asociaciones americanas APA (American Psychological Association) y AACD (American Advising and Career Development), realizados en 1986; estos señalan diez ámbitos fundamentales en el currículo formativo de los orientadores, a saber y son:

1. Desenvolvimiento humano con inclusión de Teorías de la personalidad, aprendizaje y Psicología patológica.
2. Fundamentos biológicos y psicológicos de la conducta con inserción de la psicofisiología.

3. Bases socio-culturales de la conducta con integración de contenidos sobre diversidad étnica, de sexo, clase social y de procedencia socio-cultural.
4. Comunicación, habilidades de escucha y procedimientos de intervención orientadora.
5. Dinámica y orientación grupal.
6. Planificación de la carrera profesional, teorías del desenvolvimiento de la carrera y toma de decisiones.
7. Diagnóstico psicopedagógico (tests individuales y grupales).
8. Investigación y evaluación con inserción de la estadística, diseños y evaluación de programas educativos y orientadores.
9. Orientación profesional con integración de aspectos históricos, éticos, estándares profesionales, etc.
10. Prácticas.

Estos ámbitos permiten notar ciertas deficiencias en la formación de los orientadores mexicanos, por ello, de acuerdo a Sanchiz (2008) y haciendo una comparación con la Orientación en España, es necesario una reformulación del currículo, que contemple conocimientos teóricos sobre Psicología (del desarrollo, del aprendizaje, y teorías del counseling), conocimientos de Pedagogía (acerca del fenómeno educativo, del diseño y desarrollo del currículum, de la organización escolar, la legislación básica educativa, entre otros). Así como, tener en cuenta los siguientes contenidos temáticos: introducción a la orientación, fundamentación teórica, organización, funcionamiento de los servicios de orientación, Orientación Educativa (ámbitos escolar, vocacional, personal), consejo orientador, investigación, evaluación en orientación, figura humana, profesional, humana del orientador, también dominar las técnicas de dinámicas de grupo, las metodologías de consulta, técnicas de recogida de información, resolución de problemas, clarificación de valores, control de tensiones, estrés, entre otras.

a. Características profesionales

Un orientador educativo es aquel profesional que colabora con el centro educativo para mejorar la calidad e inclusión mediante su actuación educativa, actualmente se insiste en la figura del orientador como un agente de cambio. Por ello, como lo plantea Rodríguez Espinar (1988) hay una fuerte necesidad de un nuevo ropaje profesional que permita afrontar los nuevos retos a través de las siguientes características:

La función de la orientación ha de sobrepasar el marco escolar y trascender hacia los ámbitos comunitarios y familiares para alcanzar una mayor eficacia en la labor orientadora. Dado que el capital más valioso de una institución educativa es su potencial humano, las funciones de consulta y formación han de ser prioritarios.

El proceso de aprendizaje ha de contemplar el desarrollo global del alumnado, que trasciende el estricto marco de los contenidos culturales- científicos.

La tutela y la defensa de los derechos, individuales del alumnado han de prevalecer frente a las presiones del sistema para adoptarlos pasivamente a sus requerimientos.

El programa de actuación profesional ha de cumplir los requisitos técnico-científicos, jugando un papel central la evaluación (Rodríguez, 1988: 204).

Sin embargo, estas características no son suficientes para enmarcar la labor del orientador educativo, por ello hay varias instituciones que proponen un perfil a cubrir, dando así paso a las principales características en los planes y programas destinados a formar orientadores competentes uno de ellos es el propuesto por la LOGSE (1990) citado en Vélaz (2008) centrado en:

Buscar una figura asociada a la mejora de la calidad de la educación y la atención a la diversidad en un nuevo sistema escolar más comprensivo e inclusivo; donde se incluya al orientador al cuerpo de docentes desde la Educación Secundaria. Además, se haga de la Orientación una práctica profesional reactiva, basada en las demandas de la comunidad. Por ello, la percepción que tienen los orientadores sobre su práctica es muy significativa, puesto que si no tiene idea de las funciones a realizar estará en ceros. Las funciones prescritas, consideradas más importantes son

también menos viables en la situación actual de los centros. Las tareas más frecuentes son: la docencia, información académica y profesional, resolución de conflictos y planificación.

El orientador es hoy una figura reconocible y muy reconocida en el sistema y en la comunidad educativa, de la que no sería posible, fácil ni aceptable prescindir. Estos servicios y profesionales se han consolidado como elementos imprescindibles del sistema para atender a la diversidad de necesidades educativas en preescolar primaria y secundaria.

Cabe mencionar que en las instituciones muchas veces hay un solo orientador profesional, pero múltiples agentes de orientación. El perfil profesional del orientador está un poco nítido, pues hay psicólogos, pedagogos, tutores, mentores, entre otros, que desempeñan una función orientadora, pero no de carácter psicopedagógico, por lo cual, se demanda una mejor ordenación de los perfiles profesionales y de su formación delimitada claramente, así como, alinear el contexto de trabajo a los nuevos escenarios.

Además existen otras características que se deben tomar en cuenta en la creación de perfiles, planes y programas para el futuro orientador, entre los que se encuentran la formación por competencias y la formación permanente.

b. Formación por competencias del orientador educativo

Este modelo surge entre los años 60 y 70, cuando la evaluación o el rendimiento de cuentas se plantean como un problema en la efectividad de la educación, este planteamiento incluye la programación de objetivos que desembocan en la adquisición de conocimientos (aspecto cognitivo) y destrezas (aspecto operativo), principalmente con la intención de formar personas capaces de ayudar a otros.

Este enfoque se centra desde la perspectiva de Vélaz (2008: 58) en cuatro elementos de competencia profesional:

- Competencia cognitiva: empleo de teorías y conceptos, así como el conocimiento tácito e informal adquirido por experiencia.
- Competencia funcional: lo que una persona debería ser capaz de hacer bien cuando desempeña una determinada ocupación.
- Competencia personal: saber comportarse en un rol o situación profesional determinada.
- Competencia ética: implica un comportamiento coherente con un conjunto de valores personales.

Por ello, se requiere una enseñanza individualizada pero a la vez colectiva que exija, por una parte, el estudio autodirigido del propio orientador en formación, experiencias de campo en situaciones contextuales reales, definición específica y congruente de objetivos, y por otra, tanto la estimación como la evaluación continua de su progreso, así mismo el compartir con sus compañeros ciertos conocimientos, permitiéndoles ampliar sus conocimientos mejorando las competencias comunicativas.

Así mismo, un profesional de la orientación debe contar con una serie de destrezas que le permitan realizar su trabajo de manera eficaz, las más importantes serían:

- Aconsejar a individuos y grupos en la resolución de problemas tanto educativos como vocacionales.
- Labor de consulta a profesores y apoyo docente para facilitar cambios en individuos y en procesos de aprendizaje.
- Evaluar y estimar cambios para diagnosticar.
- Usar la orientación evolutiva o del desarrollo, estrategias preventivas del desajuste y para la salud mental.

Ciertamente, las destrezas no son lo único que necesita el orientador, debe tener competencias que le permitan aumentar la efectividad de la relación entre orientador y orientado, ya que quien recibe la orientación es uno de los principales personajes en la orientación, por lo cual si no hay una buena relación con éste, la ayuda no cumplirá con los objetivos previstos. Las competencias más importantes de acuerdo a Rodríguez (2008: 189) son:

- Aptitud para relacionarse con los demás.
- Aptitud para conocerse a sí mismo.
- Destreza para evaluar y diagnosticar.
- Destreza para identificar problemas y comprender la dinámica del orientado.
- Destreza para evaluar el proceso de consejo.
- Dominio de los aspectos verbales y auditivos en el proceso de comunicación.
- Sinceridad.
- Comprensión empática.
- Aceptación positiva.
- Atender.
- Intuición.
- Facilidad verbal.
- Estrategias de orientación.
- Respeto por el orientado.
- Competencia como orientador.

Así mismo, si se busca una formación completa para los futuros orientadores, es necesario tener presente que un problema grave dentro de la preparación de estos profesionales de la orientación, es la escasa presencia de visiones multiparadigmáticas e interdisciplinarias, la falta de fundamentos sociales en el estudio de comportamiento humano, la carencia de estancias supervisadas y prolongadas en escenarios reales. Por ello, lo que haría contraste sería integrar la investigación psicoeducativa en el proceso formativo del Psicólogo Educativo, ya que ésta sólo se aborda durante la realización del trabajo de investigación o tesis profesional, un requisito para la obtención del título profesional y que no forma plenamente al alumnado con potencial investigador educativo o como usuario crítico de los resultados.

Un reto importante para el nuevo Psicólogo Educativo es ampliar y transformar el perfil e imagen tradicional, de tal manera que busque una intervención más contextualizada, ecológica, sistémica, centrándose en promover tanto el desarrollo

humano como la inclusión social, en un marco de equidad, respeto a la diversidad y a los derechos fundamentales de las personas.

Además es necesario decir que dicho profesional es quien se enfrenta a los nuevos escenarios educativos, muchas veces sin tener la preparación suficiente, por lo cual es importante que el orientador tenga presente los retos surgidos en este mundo cambiante, desarrolle competencias permitiendo su adaptación e impacto en este mundo globalizado, a fin de transmitir a sus orientados las competencias necesarias para auto orientarse y tener una participación activa en la sociedad.

c. Formación permanente

Un factor que interviene en el desarrollo de competencias es la formación permanente, es cierto que nunca se deja de aprender, por ello el orientador educativo, así como todos los agentes implicados en la educación deben analizar sus prácticas, experiencias a la hora de brindar la ayuda a los distintos estudiantes, para después poderla compartir con otros, a fin de buscar un posible modelo de Orientación que funcione a los alumnos en las diversas situaciones.

Como bien lo dice la autora Sanchiz (2008: 201), el profesional de la orientación debe estar en formación permanente siempre y cuando ésta ayude a:

- Identificar, analizar y valorar críticamente los cambios sociales y culturales que son necesarios llevar a cabo, puesto que repercuten en la mejora de la sociedad.
- Reflexionar sobre el propio papel en la consecución de dichos cambios.
- Caracterizar la profesión integrando las exigencias que se derivan de los cambios previstos.
- Reforzar el compromiso ético que tenemos con aquellos a los que se dirige nuestra actividad.
- Responder a las nuevas exigencias profesionales mediante el verdadero cambio en la propia práctica profesional, elaborando respuestas a problemas nuevos.
- Ejercer la autocrítica profesional.

Por esta razón, el orientador educativo debe integrar la reflexión en y sobre la práctica, como un elemento clave de la preparación profesional. Además de que esto permite reflexionar en la acción, adquiriendo el conocimiento disponible para ir creando otro nuevo, sin perder de vista la importancia de conectar la formación permanente del profesional orientador con su desarrollo personal y laboral; también esto le permitirá ir subiendo en el sistema escalafonario propuesto por la SEP.

Por ello, el desenvolvimiento profesional incluirá procesos y actividades mejorando actitudes, habilidades de los roles pedagógicos actuales o futuros, retomando la investigaciones, fuentes de experiencia y aprendizaje. Además, tener en cuenta que un profesional competente será aquel que conoce, regula sus propios procesos de construcción del conocimiento, desde el punto de vista cognitivo, emocional, hace uso estratégico de los mismos ajustándose a las circunstancias específicas del problema a enfrentar. Ser competente profesionalmente consistiría en saber cómo intervenir, saber relacionarse, estratégicamente, saber utilizar el conocimiento, perfeccionarse, así como saber comportarse.

Lo que hace la diferencia en los profesionistas, es su capacidad de responder a las situaciones reales propias de un contexto profesional, haciendo cada vez más visible la necesidad de reestructuración de planes y programas donde tomen como base todas las características antes mencionadas, además se basen en los principios éticos, permitiendo a los profesionales adquirir responsabilidades con todos aquellos a los cuales se dirige su tarea.

Finalmente como lo indica Feito (2009: 26) “Una buena formación académica no garantiza la posibilidad de afrontar los retos que en muy diversos escenarios conforman la vida de las personas”. Mas no por ello no se le va dar la importancia que se debe a la profesionalización de aquellos orientadores que están por enfrentarse a una realidad social en constante cambio.

2. Código ético

La orientación educativa, como se mencionó párrafos anteriores, puede ser impartida por pedagogos, psicólogos, psicopedagogos y psicólogos educativos. En México a diferencia de otros países, no se cuenta con la carrera de Orientación Educativa como tal, por lo que los profesionistas mencionados anteriormente reciben una preparación dentro de sus asignaturas, a fin de poder cubrir el perfil propuesto por la SEP.

Al brindar una orientación educativa, el especialista puede enfrentarse con ciertos dilemas morales, por ello, al ser partícipe de ésta práctica debe tener en cuenta el código ético del psicólogo, esto con el fin de no atentar contra la integridad del sujeto que la recibe, pero también para conocer los principios y limitaciones por los cuales se rige su práctica. Además, los futuros orientadores deben conocer este código durante su formación, esto con el fin de familiarizarse con él y a la hora de sus prácticas profesionales o servicio social no irrumpen ningún artículo.

Tal como lo señala la Sociedad Mexicana de Psicología:

El Código Ético se entiende como un instrumento para garantizar la protección de los usuarios de los servicios psicológicos, y para ofrecer al psicólogo un apoyo, tanto en la toma de decisiones, como en los casos en los que se enfrente a dilemas éticos. Es por ello que la permanente evaluación y retroinformación de su aplicación, además del conocimiento de casos concretos de conflictos de naturaleza ética, servirán para mejorarlo y modificarlo continuamente, siempre con la finalidad de aumentar su eficacia (SMP, 2007: 1).

Ahora bien, el código ético de la Sociedad Mexicana de Psicología se publicó por primera vez en 1984 tomando como base los de otros países. Desde entonces se ha reeditado tres veces, siendo la versión más reciente la de 2007. Éste es aplicado por todos los que ejercen la profesión, por consiguiente el incumplimiento del código produce sanciones por parte de la comunidad profesional, además, de las que indique la ley del país.

En términos generales el código ético cuenta con 66 artículos divididos en cinco capítulos:

El primero titulado de los **principios generales**, en éste se abarcan del artículo uno, hasta el 15 donde comprende aspectos como el respeto del código, la integridad, dignidad, formación profesional, los aspectos que podrían atentar contra su profesión, así como a lo que se puede negar. También la negación a expedir certificados o informes psicológicos o psicopedagógicos y colaborar con algunas asociaciones.

El capítulo dos **del ejercicio libre de la profesión**, aquí se retoma del artículo núm. 16 hasta el 28, es este apartado se retoman aspectos dentro de los cuales el psicólogo puede negarse a brindar sus servicios, a emitir algún informe de su trabajo y cómo debe manejar la información de manera confidencial.

El tres denominado **de la investigación**, contiene del artículo 29 al 43, se divide a su vez en cuatro sub apartados; A. principios generales, B. con participantes humanos, C. con sujetos animales y D. de la comunicación, en estos se menciona la importancia de que el psicólogo haga investigación, compartiendo sus resultados, aun cuando estos no hayan sido satisfactorios, buscando siempre la confidencialidad de los participantes, el conocimiento a ellos de lo que se trata; así como el no atentar contra el bienestar de los participantes.

Cuarto capítulo, **de la docencia**, en este se retoman del artículo 44 al 51, aquí se expresan las responsabilidades que adquiere el psicólogo al formar estudiantes, el compromiso que adquiere con la sociedad de entregar profesionales competentes y a su vez asuman el código ético.

El quinto, **de las pruebas y los instrumentos de evaluación**, abarca del artículo 52 al 60 y a la vez se subdivide en: A. normas generales y B. de la utilización de técnicas e instrumentos y pruebas psicológicas. Como su nombre lo indica retoma el tema de la aplicación de las pruebas, la información obtenida de ellas, así como su uso adecuado.

Finalmente el sexto denominado, **de las relaciones entre colegas**, se centra en los artículos restantes dentro del código; hace referencia al espíritu de colaboración que debe existir entre colegas, el caso donde pueden atender a sus familias y si en algún momento son la segunda opción de algún paciente.

Ahora bien cabe mencionar que existe una Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional, misma que propone las normas éticas para la práctica del Orientador Educativo (AIOP, 2004), resumidas en las siguientes:

- **Aspectos generales de la relación orientadora**; buscar siempre el bienestar del cliente, su satisfacción, el logro de beneficios y la percepción de que se están respetando sus derechos como cliente y persona.
- **Confidencialidad sobre la información recogida**; supone el uso restringido de la misma, la toma de medidas de precaución para impedir su difusión por personas poco cualificadas. Velar por la adecuada custodia de la información y guardar celosamente los datos.
- **Actividades de responsabilidad profesional**; el orientador no debe actuar en ámbitos desconocidos o sobre los que tiene un conocimiento superficial. Además de asumir sus propias limitaciones.
- **Relación con otros profesionales**; indica la comunicación o información requerida por otros profesionales, implica un cambio en la situación del cliente, además de reconocer como fin de la orientación el conseguir la auto-orientación del cliente.
- **Actividades de evaluación, valoración e interpretación de datos**; cómo las actitudes de precaución y cautela deben guiar el acceso a los datos, la selección de instrumentos de recogida de datos, así como la devolución o informe acerca de los mismos.
- **Formación y supervisión de los orientadores**. La Psicopedagogía es una profesión muy dinámica, en la que la revisión de la actividad profesional y la actualización han de ser constantes. El orientador debe ser un investigador en la acción.

- **Uso de la información recogida en investigaciones y publicaciones;** las consideraciones éticas aconsejan mantener el anonimato de los clientes o del alumnado que participa en la investigación o, contar, al menos, con su consentimiento.
- **Y resolución de conflictos éticos.** Su actuación debe estar guiada por el código ético.

Finalmente cabe mencionar que los códigos éticos también deben someterse a revisión, al igual la práctica profesional, debido a una realidad cambiante del mundo, por la multiculturalidad mayor, la riqueza de la diversidad, pudiendo aportar aspectos que no se hayan contemplado con anterioridad. Además, la sociedad avanza a un ritmo acelerado en el desarrollo, uso de las nuevas tecnologías, por lo que se requiere un pronunciamiento relativo a su utilización y difusión; en consecuencia, es necesario que el profesional de la Orientación Educativa tenga una actitud abierta, respetuosa, humilde, acogedora, cooperativa y dinamizadora. A fin de cuentas, la profesión del Psicólogo Educativo es una labor de ayuda, potencialización de talentos y búsqueda de una educación integral.

CAPÍTULO III

APORTACIONES

A. Conclusiones

El surgimiento de nuevos escenarios complejiza cada vez más la práctica de la Educación, por ello, describirlos permitió conocer las nuevas demandas de este mundo en constante cambio, los retos que traen consigo, y el cómo a través de la profesionalización puede darse ese cambio que necesita la Orientación Educativa para pasar de una tendencia pasiva que actualmente se tiene, a la activa. De ahí que, es operable la reconceptualización en el campo de la Orientación Educativa desde una nueva metodología que permita trascender del diagnóstico hacia el desarrollo de nuevas competencias, cumpliendo así el objetivo.

Así mismo, a través de la información analizada se dio respuesta a la pregunta planteada que dirigió el ensayo, en donde los nuevos escenarios analizados, tales como la Reforma Educativa, Globalización y Educación Basada en Competencias permite entender que la Orientación Educativa debe tomar otro rumbo diferente en México, a partir de la profesionalización de los nuevos orientadores educativos basando su formación en la práctica real y monitoreo de competencias (Assessment Center) tanto específicas como genéricas. Las específicas consideras como las competencias propias del puesto y las genéricas relacionadas con la personalidad y talentos del sujeto.

Actualmente el tema de la Orientación Educativa sólo ha sido explorado desde perspectivas teóricas independientes con diferentes unidades de análisis. Por lo tanto, la información anterior desde la cual se desarrolla o se da sentido a la postura activa manejada a lo largo del ensayo hace notar la importancia de una perspectiva teórica que abarque la profesionalización de las nuevas generaciones, dando especial énfasis al desarrollo de competencias laborales, ciudadanas y sociales.

Ahora bien, la Educación como un tema trascendental en todas las sociedades, es considerado factor determinante en el progreso de un pueblo, por ello, algunos gobiernos deciden apostar más en este aspecto, brindando mayor presupuesto, creando políticas de desarrollo y reformas. Pero no siempre es así, algunos países mantienen la educación privada, como beneficio para unos cuantos, perdiendo de vista que, mediante la educación se pueden resolver los asuntos sociales, políticos y principalmente brindar a la sociedad personal calificado para cubrir las demandas laborales, sin embargo, como lo expresa Córdova:

Hace tiempo que dejamos de ver a la Educación como palanca fundamental para el desarrollo y perfeccionamiento del aparato productivo mediante la innovación tecnológica constante, propia e independiente, sin la cual no puede haber mayor productividad y competitividad de nuestros productos en los mercados mundiales (Movimiento Antorchista Nacional, 2015: 1).

Actualmente, la sociedad está cambiando debido a diversos factores, la globalización, la revolución tecnológica, la multiculturalidad, la comunicación virtual, el papel de la mujer en la sociedad, entre otros; por lo cual, la escuela a consecuencia de los nuevos paradigmas, debe replantearse en función de objetivos, contenidos a transmitir y métodos. La práctica pedagógica debe adoptar nuevas formas de trabajo que se adecuen a las necesidades de formación, permitiendo superar la práctica tradicional, ofreciendo así un nuevo modo de enseñar y aprender.

En estos momentos, a pesar de que ya han pasado 2 años desde la aceptación de la Reforma Educativa muchos profesionales de la educación se siguen oponiendo bajo el argumento de que más que Reforma Educativa es laboral, pues se centra principalmente en la inserción y permanencia a plaza de docentes, directivos o supervisores; además, porque aún no se han fijado las condiciones y particularidades de la evaluación; en cierto sentido los maestros se sienten amenazados pues si no pasan la evaluación a la tercera oportunidad estos perderán su plaza.

Sin embargo, si se observa esto desde otra perspectiva, se puede analizar que esta Reforma responde al enfoque de competencias, en el sentido de que el docente a cargo debe contar con ciertas competencias permitiendo al alumnado obtener

aprendizajes significativos, así como estar en educación permanente. El directivo por su parte, según la nueva Reforma recibirá programas de desarrollo de liderazgo y gestión educativa, además otros necesarios para dirigir la institución, finalmente, los supervisores contarán con capacitación y actualización, lo que permitirá garantizar un rumbo diferente en la educación, o al menos eso se pretende.

Por otra parte, aunque la Reforma no hace hincapié en la Orientación Educativa como tal, también impacta a ésta, puesto que se aplica a asesores técnico pedagógicos, dentro de los cuales está inserta la orientación, por ello, este profesional para poder ingresar al Sistema Educativo Nacional tendrá que presentar el examen de oposición y una vez en servicio someterse a las evaluaciones que el INEE establezca, a fin de conservar su plaza, al igual que los demás aspirantes a algún servicio educativo.

Así mismo, la Reforma Educativa intenta mejorar la calidad de los servicios de educación, mediante la inclusión y un enfoque basado en competencias, sin embargo, no basta con desarrollar procedimientos, reformas que solo se queden en papeles, lo importante es hacer frente a las demandas actuales mediante la capacidad de responder con nuevas actitudes, construyendo matrices de valores, orientando los comportamientos individuales y colectivos hacia todos los pilares de la educación, no solo al aprender a conocer. Tal como lo indica la UNESCO:

Si la educación continua su trayectoria en la dirección de las actuales tendencias, no alcanzarán los niveles de desarrollo y madurez educacional previsible dentro de los próximos años... la economía no experimentará un crecimiento muy significativo; los gobiernos no dispondrán de muchos recursos adicionales; y, la profesión docente no crecerá ni se transformará para responder a la creciente necesidad de una educación de calidad con la suficiente cobertura. La falta de recursos no es la única dificultad. Existen graves problemas asociados con la forma de impartir educación con los contenidos de los cursos y la habilidad de los alumnos para aprender (UNESCO, 2001: 39).

Sin embargo, las políticas propuestas hasta ahora no responden completamente a los cambios actuales; a pesar de los esfuerzos, los medios tradicionales aún siguen vigentes en las escuelas, lo que implica generar nuevas habilidades y estrategias

partiendo de carencias primordiales. Por ello, es importante educar de acuerdo a los contextos, creando actitudes y aptitudes para que el alumnado sea capaz de recibir, seleccionar, interpretar la información que le rodea e innovar. De ahí que, las nuevas tecnologías favorezcan la autonomía, la interactividad, la toma de decisiones del sujeto, su participación, trabajando de manera independiente en un espacio adaptable a sus necesidades. Esto debe hacerse desde las aulas de clase, apoyándose con el orientador educativo para el mejor desarrollo del educando.

Ahora bien, el enfoque basado en competencias está en todos lados (escuela, empresas, instituciones gubernamentales, y en la vida), al asumirlo en las instituciones educativas se debe hacer con la idea de formar a los estudiantes, tanto en competencias generales como específicas, lo que exige la necesidad de generar unos vínculos más estrechos con el sector productivo, de modo que puedan relacionarse con el mundo laboral en donde se van a aplicar las competencias mediante prácticas o pasantías. Es importante resaltar que en un futuro no tan lejano (5 años aproximadamente) todo aquel que no haya desarrollado las competencias necesarias para cubrir algún puesto, no obtendrá un trabajo, además, quien ya esté en servicio tendrá que estar educación continua y hacer frente a los cambios constantes.

Por ello, contar con competencias básicas, ciudadanas y laborales facilita tanto a jóvenes, como a todas las personas en general, a construir, hacer realidad su proyecto de vida, ejercer la ciudadanía, explorar, desarrollar talentos, además de potencialidades en el espacio productivo, lo que a la vez permite consolidar su autonomía e identidad personal, mejorando su calidad de vida y la de sus familias.

Para responder a los cambios que se plantean a partir de los nuevos escenarios educativos es necesario que el profesional de la Orientación Educativa esté formado en competencias y sepa brindar la ayuda a los estudiantes, por esta razón es importante repensar los conceptos básicos de la planeación estratégica en las universidades formadoras de aquellos especialistas, así como explorar las

competencias que las instituciones requieren, para poder anticipar las exigencias a las que sus alumnos se enfrentarán en un futuro inmediato.

En otro sentido, actualmente la formación diseñada para el mundo industrial, aquella en que la profesión a aprender es para toda la vida, está quedando obsoleta ante la impotencia de dar respuesta a las necesidades de un colectivo disperso, cambiante. La educación es una actividad de por vida, permanente que se lleva a cabo en el hogar, en el trabajo, el ocio, además de la escuela. Por lo tanto la orientación debe brindar ayuda a los estudiantes mejorando sus vínculos con el mundo, así como obtener información y conocimientos que ellos necesitan, es decir, reconfigurar la información de modo que les sea útil, desarrollando habilidades individuales y colectivas. La orientación debe tomar una postura crítica, reflexiva y activa, a fin de mejora de la misma práctica, puesto que está en juego la potencialización del talento humano en todos los sectores, no solo la relación mercantil de este y el mundo laboral.

Por todo esto, es necesario implantar un modelo de orientación que potencie el desarrollo del individuo, busque el crecimiento personal, el pensamiento crítico-reflexivo, el sentimiento de pertenencia, compromiso social, así como fomentar en el individuo la visión vocacional-laboral, en el entendido de que éste es el capital humano del futuro, por ello debe orientarse hacia la toma de decisión y la manifestación de una actitud protagónica, transformadora de la realidad en la que vive, ayudando a prevenir problemas académicos.

El reto de preparar al alumno que recibe la orientación exige así un perfil de Orientador basado en competencias, caracterizado por la, criticidad constructiva, así como una visión objetiva sobre la realidad contextual, además de contar con estrategias que permitan maximizar potencialidades a nivel intelectual, físico, emocional y social; que ayude a aceptar la realidad de su entorno, los cambios drásticos a los que se enfrenta, adoptando de esta manera una actitud activa en la edificación de una sociedad intercultural productiva.

Al orientador educativo junto con los agentes involucrados en el proceso de la educación corresponde generar el espacio y los ambientes de aprendizaje que posibiliten la convivencia entre ellos, apoyando el proceso de formación del alumno. Por esta razón la tarea principal será “que la educación sea capaz de crear condiciones que permitan a cada uno ser un ciudadano serio, responsable y, sobre todo, feliz” (Moraes, 2001: 3).

Finalmente, es necesario tener presente en todo momento, que el futuro augura más cambios con trascendencia en nuevos problemas socioeducativos que afectarán no solo la vida individual del alumno, sino su desarrollo integral dentro de su contexto. Si se busca el éxito en las instituciones será necesario tener presente lo que indica Fandos (2006: 240) “las organizaciones que cobrarán relevancia en el futuro serán las que descubran cómo aprovechar el entusiasmo y la capacidad de aprendizaje en todos los niveles de organización”. Por lo que es necesario estar en constante actualización y apoyar desde la Orientación Educativa el desarrollo de la educación, puesto que como lo indica Córdova (2005):

“Si un pueblo educado no puede, solo con ello, salir de su pobreza y eliminar la desigualdad, mucho menos lo logrará un pueblo ignorante y atrasado como el nuestro”.

B. Aportes

Actualmente, la Orientación Educativa tiene una visión remedial, es decir, trata de resolver los problemas como son el bajo aprovechamiento académico, la reprobación, el rezago, la deserción, la deficiencia en la profesionalización de los docentes, entre otros, además de reforzar los aspectos sociales y contextuales vinculados a los fenómenos educativos, sin darse cuenta que mediante la práctica puede potencializarse el talento humano e impactar en la sociedad, esto a través de programas preventivos, generando en los alumnos una visión transformadora de la sociedad. Si bien es cierto que los educandos se enfrentan a una sociedad

desfavorable, también es verdad que si se forman con una visión realista podrán emprender acciones de mejora al mundo en el que viven.

Para hacer frente a los retos generados a partir de los nuevos escenarios educativos, es importante emprender acciones desde la parte formativa de los orientadores educativos, por lo cual se sugiere la creación de convenios entre universidades, organizaciones educativas, de salud o bien con grupos comunitarios diversos, donde se promueva la participación activa del alumnado, es decir, crear un sistema de entrenamiento profesional supervisado en escenarios reales, ya que, la formación en la práctica requiere ser el foco de la formación del Psicólogo Educativo, desde una perspectiva de educación facultadora de enseñanza situada, enfatizando la adquisición de competencias sociofuncionales para la vida y el ejercicio de la profesión, orientando dicha formación en las dimensiones de crecimiento personal, habilidades de relación interpersonal y conocimientos disciplinares en la investigación.

La formación práctica permite el desarrollo de habilidades profesionales, la construcción de estrategias personales, metodológicas para el trabajo en equipo, la interacción con profesionales de otros campos de conocimiento, la adquisición de actitudes de servicio, compromiso social, así como el aprender la ética profesional, de ahí que, el componente experiencial es importante para la formación del orientador, por ello, debe supervisarse que el ámbito donde el estudiante realice sus prácticas o actividades de experiencia sea parecido al empleo que podría ejercer, además, contar con preparación administrativa y organizativa del orientador.

Otro punto importante, es proporcionar al estudiante un currículum que permita conocerse y evaluarse a sí mismo en su estructura de la personalidad, además de tener un entrenamiento en técnicas de modificación conductual, saber desarrollar relaciones de consulta, conferir un carácter humano, único, personal, distintivo al trabajo de orientación, experiencias de orientación en pequeños grupos, aumento del tiempo de experiencia personalizada, prácticas supervisadas, a fin de detectar sus

fortalezas y debilidades, potenciando así las competencias necesarias para brindar orientaciones.

Para desarrollar una buena orientación se requiere del orientador contar con una visión holística, sistémica o ecológica, permitiendo así vincular el contexto familiar, escolar o comunitario del estudiante con los programas educativos y de promoción en los que participa, a fin de garantizar el desarrollo integral del educando.

Al llevar a cabo una asesoría, es necesario tener presente los principios, objetivos y funciones a cubrir puesto que no en todos los alumnos la asistencia ofrecida será la misma. También es importante que el profesional de la orientación tenga bien presente el código ético, con el fin de no atentar contra la integridad de los alumnos, maestros, padres de familia y todos los agentes con los que conviva e incluso él mismo.

El orientador educativo tiene un gran compromiso con la sociedad; en sus manos están aquellos que serán el futuro del país, de tal forma que, al no ser orientados adecuadamente corren el riesgo de no desarrollar su plan de vida como lo tenían previsto, por lo tanto los problemas pueden invadir todos los ámbitos, trayendo con ello consecuencias negativas (suicidios, delincuencia, desorden mental); por ello la educación continua en el orientador educativo es fundamental, además de aplicar nuevas teorías no con el fin de ayudar a su comprobación, sino buscar lo que al alumno le sirva para su desarrollo integral.

La Orientación Educativa está enfocada a auxiliar en todas las esferas de la vida, potenciar los talentos, moldear la conducta, atención académica, elección vocacional, entre otros. De ahí la importancia de contar con un profesional que no solo cubra con el perfil, sino que también demuestre contar con las competencias necesarias para brindar la ayuda en el alumnado y lograr un verdadero impacto en su vida.

Algunas veces el orientador educativo no cumple con las competencias para estar al frente del departamento psicopedagógico, sin embargo, en cuestión de

profesionalidad, él mismo, debe someterse a cursos, talleres y todo aquello que le sirva para desarrollarlas, brindando así orientaciones de manera adecuada.

Un aspecto importante que no debe perderse de vista, es la investigación dentro de la práctica, donde una vez que el orientador comience con sus asesorías, lleve un seguimiento del caso (manteniendo confidencialidad), realice investigaciones, ponga en práctica algunos test, modelos, técnicas, entre otros, a fin de diagnosticar, prevenir y erradicar el problema, sin embargo, no basta con investigar; se necesita que los profesionales de la Orientación Educativa compartan los resultados de sus intervenciones con el fin de poder generar a un futuro no tan lejano un modelo para brindar las orientaciones de acuerdo a las demandas actuales de la sociedad. Si bien es cierto que no todos los alumnos llegan al departamento psicopedagógico con un único problema, ni la misma forma de actuar ante él, también es posible hallar ciertas similitudes entre ellos permitiendo generar un modelo o técnicas que pudieran contribuir al óptimo desarrollo del educando.

Dentro del Departamento Psicopedagógico pueden emprenderse diversas acciones permitiendo el desarrollo integral a todos los estudiantes en general, entre las cuales pueden detectarse alumnos que requieran especial atención. Entre las actividades a realizar se encuentran, talleres de diversas temáticas (hábitos de estudio, prevención de adicciones, higiene, planificación familiar, entre otros), conferencias, asesorías en materias de dificultad, formación de círculos de estudio. Con los docentes puede brindar técnicas y estrategias permitiendo el desarrollo de su clase de una manera diferente, compartir actividades, entre otras cosas.

De acuerdo al enfoque basado en competencias, para lograr el éxito en la educación se necesita generar nuevos planes y programas para Educación Básica y Media Superior, brindando capacitación para el manejo de este término, el cómo incidir para que los alumnos las desarrollen; así mismo, al retomar algún otro modelo, se debe analizar el contexto donde se ha aplicado, si se decide tomarlo, adaptarlo a las características del país, es decir, un país rico en diversidad cultural, lenguas, tradiciones, entre otros.

Así mismo, es importante recalcar que el trabajo del orientador educativo, en ocasiones se limita al diagnóstico de alumnos y seguimiento de su caso, siempre que esté en sus manos, pero habrá ocasiones donde su trabajo sólo se centre en emitir el diagnóstico, canalizar al alumno con algún profesional de salud, psiquiatría, Educación Especial, entre otras.

Sin embargo, el orientador educativo no puede solo con todo esto, es necesario que autoridades, profesionales de la educación, el sistema empresarial y los padres de familia se involucren en esta importante actividad, potenciando desde donde a ellos les corresponda los talentos del alumno, generando aquellas competencias que le permitirán desarrollar y lograr su plan de vida.

Actualmente, el sector empresarial exige que la Orientación Educativa encamine a los alumnos hacia la formación de competencias de acuerdo a las demandas existentes y futuras. Están surgiendo organismos certificadores. Si bien en México la certificación no es obligatoria, pronto esto cambiará, puesto que las empresas están reclutando en función de competencias, brindando mayores oportunidades a quienes hayan recibido y desarrollado una educación basada en competencias. Principalmente el organismo CONOCER es el encargado de revolucionar el sistema de certificación en el país, por ello se necesita tener claro los lineamientos necesarios para lograr la obtención de la certificación misma que avale los conocimientos, destrezas y habilidades en diferente ámbito.

Aun con ello, se debe negar la idea de convertir al ser humano en una mercancía, puesto que, ésta es una práctica de ayuda al desarrollo integral del alumno, no sólo para satisfacer las necesidades laborales. (Ver Anexo 4).

C. Limitaciones

La Orientación Educativa no es un tema nuevo en México, sin embargo la investigación de ésta es limitada; por ello debido a que este trabajo es de tipo documental, se retoma información de otros países, principalmente España, donde la Orientación Educativa tiene un énfasis importante en la educación, además es

atendida desde instituciones tanto públicas como privadas. Mientras tanto, la investigación y publicación de hallazgos en nuestro país está a cargo de Revistas de Psicología o blogs de psicólogos por lo cual la bibliografía consultada para hablar de la situación del país es desde estos medios.

Ahora bien, debido a lo expuesto anteriormente es que la investigación en México es una limitante, pues, esta no cuenta con recursos suficientes. En la mayoría de universidades no existe la preparación para la investigación, ésta solo se pone en práctica al finalizar la carrera, en un trabajo recepcional que permita obtener un título, por ello es que debe fomentarse la investigación, pues con ello se podría impulsar y combatir las deficiencias del estado, principalmente de la educación.

Otra limitante del trabajo se encuentra en el tema de las competencias en México ya que este aun es un tema de controversia, debido a que los organismos certificadores dependen de CONOCER, por lo cual aún existe la idea de quién los evalúa a ellos, además, las instituciones certificadoras no son suficientes, requiriendo instituciones competentes comprometidas con la verdadera certificación.

La educación está lejos de cumplir con la formación de alumnos competentes, puesto que el manejo de las competencias implica una manera diferente de enseñar de los profesores y de aprender de los alumnos, por un lado se debe brindar una educación integral de calidad para todos los estudiantes, por el otro fomentar valores ciudadanos, conocimientos, así como el desarrollo de habilidades a fin de formar un alumno productivo y competitivo.

Así mismo, se necesita una actualización del perfil del orientador propuesto en las instituciones, puesto que fue creado en 1981, al analizar esta situación puede verse que lleva más de tres décadas vigente, por lo cual no solo está desfasado, sino también las condiciones han cambiado y con ella las actividades a realizar por el orientador.

Además cabe mencionar que en la mayoría de instituciones no se cuenta con un orientador educativo, esto por falta de recursos calificados, porque la SEP no hace

contrataciones, o bien estos se encuentran desempeñando otras funciones como docentes, administrativos e inclusive directivos.

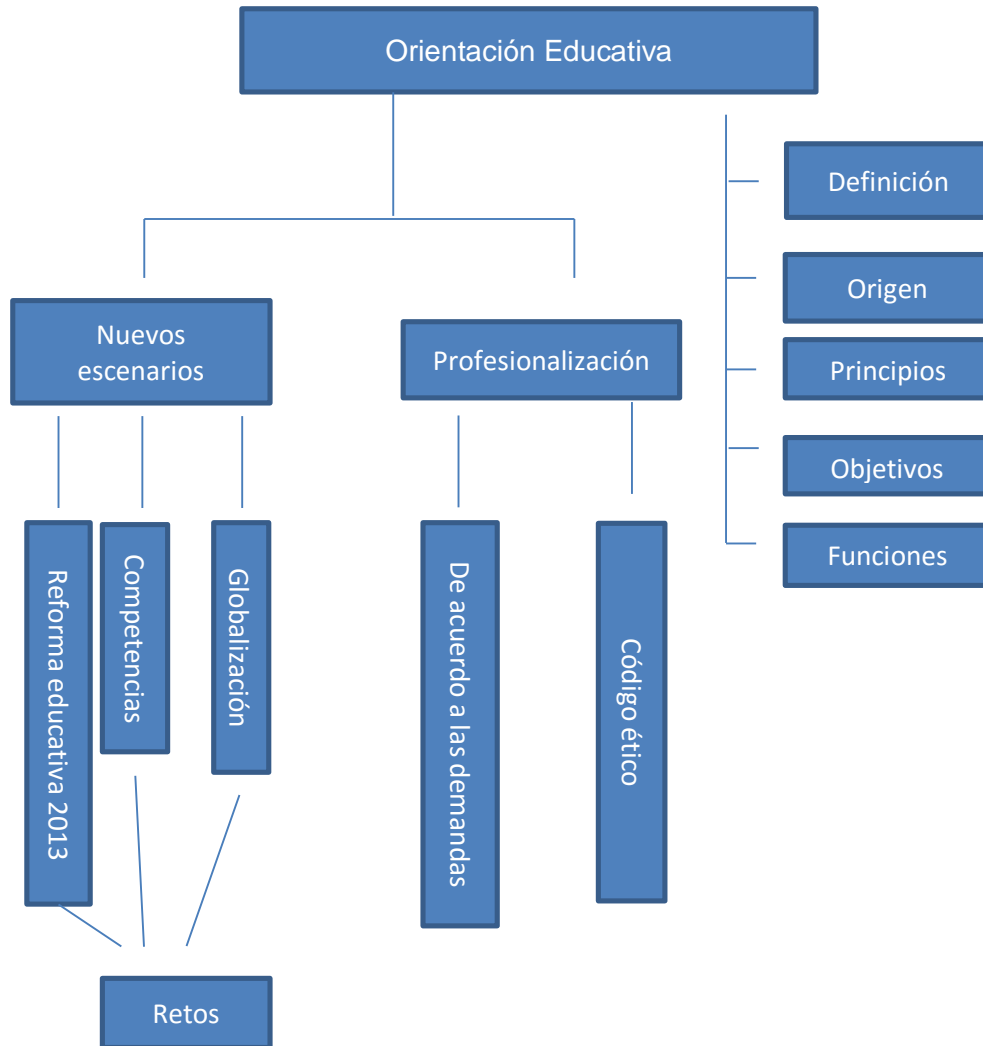
Ahora bien, la Orientación Educativa entendida como práctica está implementada en la educación a partir de nivel Secundaria, pero la realidad es que el ser humano necesita orientación a lo largo de toda su vida, no con el fin de que le digan qué hacer, sino con la intención de ser un apoyo, permitiendo al individuo auto orientarse y desarrollar su personalidad en todos los ámbitos; por lo cual, debería implementarse desde la educación inicial, hasta la educación para adultos de la tercera edad.

Finalmente, hoy en día la licenciatura de Psicología es una de las de mayor demanda en el ámbito nacional, ocupando el lugar número 11 entre las 20 carreras que concentran el 80% de la matrícula en la educación superior en el país, sin embargo el empleo de psicólogos educativos no es muy alentador de acuerdo a la ANUIES el empleo en el caso de psicología sólo es de 6.4% mientras que otras albergan el 10% por lo cual se requieren nuevas fuentes de empleo.

Por ello y debido a los nuevos escenarios sociales, políticos y educativos se exige un cambio en la formación de psicólogos educativos en el país, porque si bien la Orientación Educativa es uno de sus fuertes, también a consecuencia de los nuevos escenarios educativos y laborales, estos se han ampliado, brindando así oportunidades para el especialista en psicología educativa, en el sector empresarial, la educación inicial, educación para adolescentes, adultos, personas con necesidades educativas especiales (NEE), adicciones, así como instancias gubernamentales, privadas, entre otras. (Ver Anexo 5).

ANEXOS

Anexo 1 Marco conceptual



Anexo 2 Marco teórico

Orientación Educativa			
	Autor	Paradigma	Descriptor
Definición.	Sanchiz, M.L (2008).	Áreas de desarrollo y profesionalización.	Proceso de ayuda continua, inserta en la actividad educativa y dirigida a todas las personas, orienta al asesoramiento personal, académico y profesional contribuyendo al desarrollo del sujeto y capacitarlo para la auto orientación y para la participación activa, crítica y transformadora de la sociedad en la que vive.
	Álvarez, M. (1995).	La orientación profesional como actividad de la orientación educativa.	La orientación profesional es un proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas en período formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en ellas aquellas conductas vocacionales.
Origen.	Magaña, H., Muñoz, B.A. y Flores A. L. (2013).	Historicidad de la orientación educativa.	Proceso de ayuda que ha ido evolucionando para llegar a ser lo que es..
	López, M. A. (2005).	Historicidad de la orientación educativa.	El origen de la Orientación permite comprender los avances hasta la actualidad
Objetivos, Funciones, Principios.	Rodríguez, M.L (2008).	Funciones actuales del Orientador Educativo.	Las funciones tendrán que hacer frente a las situaciones cambiantes del mundo.
	AIOP (2004).	Funciones y competencias a cubrir por el Orientador.	El orientador debe demostrar sus competencias para garantizar el desarrollo integral del estudiante.
	Gimeno Sacristán, J. (1998).	Retos básicos para el sistema educativo en función de los principios.	Desarrollar a la persona no solo como ser individual, sino para una participación activa en la sociedad..
	Rodríguez, M.L. (1995).	Objetivos de la Orientación.	Buscar el desarrollo de los alumnos, bajo los objetivos propios de la disciplina.
	Bisquerra, R. (1990).	Funciones actuales del Orientador Educativo.	Las funciones tendrán que hacer frente a las situaciones cambiantes del mundo

	SEP. (1981).	Las funciones del orientador educativo.	La actividad del orientador está enmarcada dentro de las funciones establecidas en el manual de organización.
Método de estudio	Rodríguez, L.I. (2004, enero 21).	El método argumentativo de Toulmin	La escritura es un acto textual consciente, dirigido por una evidencia, aserción y una garantía.

Nuevos Escenarios			
	Autor	Paradigma	Descriptor
Reforma educativa.	Diario Oficial de la Federación. (2013).	Fracciones reformadas en el art. 3°.	Algunos artículos quedaron intactos, reformando solo unos para dar cumplimiento a la reforma educativa.
	Poder ejecutivo. (2012).	La Reforma Educativa desde la evaluación al ingreso y permanencia de la docencia.	El acceso de los maestros y su promoción a puestos directivos y de supervisión en el sistema educativo público deben corresponder a las cualidades que para ello se requieren, así como al desempeño y mérito profesional de quienes ejercen.
Globalización.	Dueñas, R. y Berra, M.J. (2011, abril 26).	La globalización dentro de la orientación educativa.	La sociedad debe adaptarse a las esferas de la comunicación y la economía.
	Argudín, Y. (2010).	Época cambiante, debido al valor otorgado a la producción, distribución y gestión.	Es la información la que ahora dirige el mundo global que está surgiendo.
	Cabreras, G. (2007).	La globalización trae consigo nuevos ideales para la juventud.	La globalización impacta directamente en la forma de vida de las personas, generando formas de pensar, sentir y unificando su cultura.
Competencias.	Ortega, R. (2008, abril).	Competencias como un paquete multifuncional de conocimientos, destrezas y actitudes.	. Una combinación de destrezas, conocimientos y aptitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender, además del saber cómo.
	Coll, C. (2007).	Las competencias como un término de moda.	Las competencias son un referente para la acción educativa y nos informan sobre cómo debemos ayudar al alumnado a construir, adquirir y

		desarrollar.
Feito, R. (2006, abril).	Las competencias permiten hacer frente a una situación compleja.	El estudiante sea capaz de producir una respuesta que no ha sido previamente memorizada.
Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación. (1999).	Cambio en la educación, de un ejercicio para la memorización al desarrollo de competencias cognitivas superiores relacionadas.	Capacidad para utilizar el conocimiento científico para la resolución de problemas de la vida cotidiana y no solo del espacio escolar y de aprender a aprender para poder enfrentar al ritmo con que se producen nuevos conocimientos, informaciones, tecnologías y técnicas.

Profesionalización			
	Autor	Paradigma	Descriptor
Profesionali- zación.	Rodríguez, M.L (2008).	Criterios para la formación de orientadores actuales.	Las modalidades tradicionales no dan respuesta a las necesidades formativas actuales, por ello se deben tener presentes ciertos criterios.
	Vélaz, C. (2008).	Competencias profesionales del orientador educativo.	Las competencias necesarias se dividen en cuatro; competencia cognitiva, funcional, personal y ética.
	Díaz, F. (2006, enero-marzo).	Profesionalización de acuerdo a las demandas.	De acuerdo a la sociedad cambiante se debe orientar a los egresados para dar respuesta a las demandas sociales y laborales.
	LOGSE. (1990).	Perfil del orientador.	Ver al orientador como un agente de cambio, con diferentes áreas de acción.
	Rodríguez, S. (1988).	Características profesionales necesarias para hacer frente a los retos educativos.	Hay una fuerte necesidad de un nuevo ropaje profesional que permita a los orientadores afrontar los nuevos retos.
Código ético	Sociedad Mexicana de Psicología (2007).	El código ético como garantía de protección a usuarios.	El Código Ético se entiende como un instrumento para garantizar la protección de los usuarios de los servicios psicológicos, y para ofrecer al psicólogo un apoyo, tanto en la toma de decisiones, como en los casos en los que se enfrente a dilemas éticos.

Anexo 3 Definición de orientación educativa

Autor y año	Definición
Sanchiz M. (2008)	La orientación psicopedagógica es un proceso de ayuda continuo, inserto en la actividad educativa y dirigido a todas las personas, que trata del asesoramiento personal, académico y profesional, con la finalidad de contribuir al pleno desarrollo del sujeto y de capacitarlo para la autoorientación y para la participación activa, crítica y transformadora de la sociedad en la que vive.
Rodríguez M. (2008)	Las restricciones progresivas a la libertad individual, dinámica de cambio y súper abundancia en las elecciones y en las alternativas, cambios en el mundo obrero y del trabajo, aumento de la edad y expectativa de vida; problemas originados de la vida urbana y superpoblación. Dichos condicionamientos exigen al futuro orientador una preparación un tanto amplia y genérica, y, paradójicamente, especializada.
Corominas E. (2006)	La orientación profesional ha de ser orientación personal: ayudar a ser y no

	<p>solo ayudar a lo que la persona puede hacer. El hacer es consecuencia del ser. La tarea del orientador se ha de adaptar a los nuevos tiempos, pero siempre vigilantes de servir al bien de los orientados y a ser cautos para evitar el seguir el juego de ideologías que quieren perpetuar jerarquías o privilegios o atender solo las necesidades del mundo económico.</p>
Santana Vega (2003)	<p>Orientar es la transmisión de ideas y de criterios de valor que permiten al ser humano elegir entre varias opciones, que les sirven de guía a las personas en una cuestión esencial: qué hacer con sus vidas.</p>
Martínez Clarés (2002)	<p>Proceso de acción continuo, dinámico, integral e integrador, dirigido a todas las personas, en todos los ámbitos, facetas y contextos a lo largo de todo su ciclo vital y con un carácter fundamentalmente social y educativo.</p>

Anexo 4 Matriz de análisis aportes

Autor	Concepto	Características
Diario Oficial de la Federación. (2013). Y Poder ejecutivo. (2012).	Currículum flexible a los profesionales de orientación.	Conocerse y evaluarse a sí mismo.
		Técnicas de modificación conductual, relaciones de consulta, experiencias en grupo, practicar las orientaciones.
		Conocer su FODA.
Diario Oficial de la Federación. (2013). Y Poder ejecutivo. (2012).	Generar nuevos planes y programas para Educación Básica y Media Superior.	Capacitaciones a los profesores sobre el manejo y desarrollo de competencias.
Dueñas, R. y Berra, M.J. (2011, abril 26)	Visión holística.	Vincular el contexto familiar, escolar y comunitario.
		Desarrollo integral del alumno.
Argudín, Y. (2010). Sanchiz, M.L. (2008). Vélaz, Y.C. (2008)	Emprender acciones desde la parte formativa.	Crear convenios entre universidades y organizaciones.
		Crear un sistema de entrenamiento profesional en escenarios reales.
		Formación práctica (desarrollo de habilidades, estrategias metodológicas, interacción con otros, adquisición de actitudes de servicio y compromiso social, aprender la ética profesional).
		Contar con un profesional que cumpla el perfil y demuestre tener las competencias necesarias.
		Profesionalidad (someterse a cursos y talleres para desarrollar competencias).
Educación continua.		
Rodríguez, M.L. (2008). Bisquerra, Y.R. (1990).	Visión remedial.	Combatir el bajo aprovechamiento, deserción, rezago, deficiencias de la profesionalización.
		Evitar consecuencias negativas (suicidios, delincuencia, desorden mental).

		Reforzar aspectos sociales y contextuales.
Sanchiz, M.L (2008). Y AIOP. (2004). y	Programas preventivos.	Potenciar el talento humano.
		Visión transformadora de la sociedad.
Rodríguez, M.L (2008).	Objetivos, principios y funciones.	Asistencia personalizada.
Sanchiz, M.L (2008). Ortega, R. (2008, abril). Y Moraes, M. C. (2001)	Auxiliar en todas las esferas de la vida.	Potenciar talentos.
		Moldear conductas.
		Atención académica.
		Atención vocacional.
Rodríguez (2008). Y Sanchiz, M.L (2008).	Investigación.	Seguimientos de los casos.
		Aplicación de técnicas.
		Compartir resultados.
		Crear un modelo de orientación.
Rodríguez, M.L (2008). Y AIOP (2004).	Actividades desde el departamento psicopedagógico.	Talleres (hábitos de estudio, prevención de adicciones, higiene, planificación familiar, entre otros).
		Conferencias.
		Asesorías en materias de dificultad.
		Formación de círculos de estudios.
Sanchiz, M.L (2008).	Canalizar.	Conocer limitaciones profesionales y personales.
		Profesionales adecuados.
Sanchiz, M.L (2008).	Involucrar a todos los agentes.	Maestros, padres de familia, comunidad escolar, alumnos.
Ortega, R. (2008, abril). Y Coll, C. (2007).	Encaminar a los alumnos a la formación de competencias de acuerdo a las demandas.	Negarse a convertir al humano en mercancía.
		Ayuda en su desarrollo integral.
Sociedad Mexicana de Psicología (2007).	Código ético.	Cuidar la integridad de todos.

Anexo 5 Matriz de análisis limitaciones

Autor	Concepto	Características
Rodríguez, M.L (2008). Y Sanchiz, M.L (2008).	Investigación.	Énfasis en España.
		Limitada en México.
		Revistas y blogs.
		Falta de recursos.
		Falta de preparación.
Sanchiz, M.L (2008).	Implementado a partir de secundaria.	A lo largo de la vida.
		Auto orientarse.
		Desarrollo de personalidad.
		Educación inicial, hasta educación para adultos de la tercera edad.
Rodríguez, M.L (2008). Y Sanchiz, M.L (2008).	Cambio en la formación.	Oportunidad en el sector empresarial, educación inicial, NEE, adolescentes, adultos, instancias gubernamentales y privadas.
Cabreras, G. (2007).	Falta de profesionales de O. E. en las instituciones.	Falta de recursos calificados.
		Contrataciones limitadas.
		Desempeñan otras funciones.
Cabreras, G. (2007).	Psicología.	Carrera de mayor demanda.
		Desempleo.
SEP. (1981).	Actualización del perfil propuesto por la SEP.	Creado en 1981.
		Obsoleto y desfasado.
		Condiciones cambiantes.

BIBLIOGRAFÍA

1. AIOP. (2004). *Competencias internacionales para los profesionales de orientación y educación*. Berna, Suiza.
2. Alcaldía mayor de Bogotá. Secretaria de educación (1999). *Competencias laborales: Base para mejorar la empleabilidad de las personas*. Bogotá, Colombia.
3. Álvarez, M. (1995). *Orientación profesional*. Barcelona: CEDEC.
4. Bisquerra, R. (1990). *Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo*. Barcelona: Boixareu Universitaria Marcombo.
5. Coll, C. (2007). *Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio*. Barcelona.
6. COMISIÓN EUROPEA. (2004). *Competencias claves para un aprendizaje a lo largo de la vida*. Europa.
7. Córdova, A. (2015). La educación popular de calidad es cosa seria. *Movimiento Antorchista Nacional*.
8. Diario Oficial de la Federación. (2013). *Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación*. México. DF.
9. Fondos. M. (2006). *El reto del cambio educativo: nuevos escenarios y modalidades de formación*. Tarragona.
10. Gimeno Sacristán, J. (1998). *Poderes inestables en educación*. Madrid: Morata.
11. Poder ejecutivo. (2012). *Reforma educativa*. México. DF.
12. Rodríguez, M.L (2008). *El perfil de competencias del informador profesional*. Barcelona: Lartes.

13. Rodríguez, M.L. (1995). *Orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: CEAC.
14. Rodríguez, S. (1988). *La orientación educativa y la calidad de la educación*. Bordon. Ed. Oikos-Tau.
15. Sanchiz, M.L (2008). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. España, ed. Universitat Jaume.
16. Secretaría de Educación Pública SEP. (1981). *Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria*. México. D. F.
17. SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGIA. (2007). *Código ético del psicólogo*. México.
18. UNESCO. (2001). *El futuro de la educación en América Latina y el Caribe*. Brasil.
19. Vélaz, C. (2008). *Formación y profesionalización de los orientadores desde el enfoque de competencias*. Madrid.

REVISTAS

20. Cabrerías, G. (2007). Los Orientadores Educativos Mexicanos ante la Sociedad del Conocimiento y la Globalización. *En revista Mex.Orient.edu., vol. 4(10)*.
21. Díaz, F. (2006, enero-marzo). Retos actuales en la formación y práctica profesional del psicólogo educativo. *En revista de la educación superior, vol. 35 (1)*.
22. Dueñas, R. y Berra, M.J. (2011, abril 26). La actividad del área educativa y la globalización. *En Revista Científica Electrónica de Psicología, vol.5*.
23. Feito, R. (2006, abril). competencias para una educativa cosmopolita. *En revista Competencias Educativas Universidad de Madrid, (66)*.
24. Magaña, H., Muñoz, B. A. y Flores, A. L. (2013, Julio-Diciembre). El discurso de la Orientación educativa en México: la historia de los primeros años del siglo XIX

y XX. En Revista Mexicana de Orientación Educativa, vol. X (25).

25. Moraes, M.C. (2001). Educar y aprender en la biología del amor. Brasil.
26. Ortega, R. (2008, abril). Competencias para una educativa cosmopolita. *En revista Competencias Educativas Universidad de Córdoba, (66)*.
27. Rodríguez, L.I. (2004, enero 21). El modelo argumentativo de Toulmin en la escritura de artículos de investigación educativa. *En Revista Digital Universitaria, vol.5 (1)*.

WEBGRAFÍA

28. Argudín, Y. (2010). Educación basada en competencias. De <http://educación.jalisco.gob.mx/consulta/educar/19/argudín.html>
29. López, M. A. (2005). Origen y desarrollo histórico de la orientación educativa. De http://lopezlunajesus.weebly.com/uploads/1/1/2/3/1123245/origen_y_desarrollo_historico_de_la_orientacin.pdf